

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA**  
**Tesis Licenciatura en Sociología**

**Acceso a tierra y colonización:** una aproximación a partir  
de las nociones de capacidades y reconocimiento

**Fabiana Perdomo**  
Tutores: Joaquín Cardeillac  
Paola Mascheroni

**2022**

*“En mi caso soy un colono que fui asalariado y bueno hoy por hoy capaz que hasta tuve relativo éxito viste. ¿Qué es relativo éxito? bueno tengo dos hijos y mis dos gurises son gurises que trabajan en el campo y les gusta y ta, digo mi reflejo no es en lo económico ni nada. Tengo, crié en mi vida dos hijos, mis gurises son de bien (...) ta yo creo que el mejor reflejo es eso”*

Fragmento de entrevista de productor colono Mario, marzo 2021



*“Sueño cumplido”, entrada al predio del Grupo Musa, octubre de 2021*

## Índice

<b>Glosario de siglas</b> .....	4	
<b>Introducción</b> .....	5	
<b>CAPÍTULO 1 - DISCUSIÓN CONCEPTUAL</b>		
1.1 Sobre la Justicia Social .....	6	
1.2 Propuestas complementarias: capacidades y reconocimiento.....	8	
<b>CAPÍTULO 2 - ACCESO A LA TIERRA</b>		
2.1 Consolidación de la propiedad y las luchas por el acceso a la tierra en Uruguay.....	11	
2.2 Políticas públicas de acceso a la tierra en Uruguay		
a. Proceso de Colonización .....	12	
b. Reactivación del Instituto Nacional de Colonización.....	14	
<b>CAPÍTULO 3 - RECONOCIMIENTO, CAPACIDADES Y ACCESO A LA TIERRA</b> .....		16
3.1 El problema de la injusta distribución.....	17	
3.2 Beneficios a partir del vínculo con la tierra.....	19	
<b>CAPÍTULO 4 - PRESENTACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO</b>		
4.1 Problema de investigación.....	21	
4.2 Objetivos		
a. Objetivo general.....	22	
b. Objetivos específicos.....	22	
4.3 Preguntas de Investigación e hipótesis.....	22	
4.4 Diseño metodológico.....	23	
<b>CAPÍTULO 5 - SER PARTE DE COLONIZACIÓN</b> .....		25
5.1 Capacidades, <i>¿igualdad de qué?</i> .....	26	
a. Condiciones de vida materiales.....	26	

b. Integridad física.....	29
c. Integración social.....	30
d. Desarrollo personal.....	31
5.2 Reconocimiento, <i>¿igualdad para qué?</i> .....	34
a. Igualdad jurídica.....	34
b. Valoración social.....	38
5.3 Procesos transitados: expectativas, logros y aspiraciones.....	43
a. Expectativas iniciales.....	43
b. Experiencia de acceso a la tierra y aspiraciones futuras.....	46
<b>CAPÍTULO 6 - CONCLUSIONES.....</b>	<b>51</b>
<b>7 - BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>56</b>
<b>8 - ANEXOS</b>	
Anexo 1. Detalle de entrevistas .....	64
Anexo 2. Dimensiones de análisis.....	65
Anexo 3. Datos sobre el Instituto Nacional de Colonización.....	69
Anexo 4. Pautas de entrevistas	
a. Pauta de entrevista para personas colonas.....	73
b. Pauta de entrevista para técnicos del INC.....	75
Anexo 5. Acceso a la tierra	
a. Las luchas por el acceso a la tierra en América Latina.....	78
b. Consolidación de la propiedad de la tierra en Uruguay.....	79
c. Las luchas por el acceso a la tierra en Uruguay.....	82

## **Glosario de siglas**

ALUR - Alcoholes del Uruguay

APAARBU - Asociación de Pequeños Agricultores y Asalariados Rurales de Bella Unión

BHU - Banco Hipotecario del Uruguay

CALPACE - Cooperativa Arroceras Limitada de Productores Arroceros de Cebollati

INC - Instituto Nacional de Colonización

INEFOP - Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional

PIT-CNT - Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores

SOCA - Sindicato de Obreros de Calnu, Artigas

UPF - Unidad de Producción Familiar

UTAA - Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas

## **Introducción**

El presente trabajo se propone estudiar si el acceso a la tierra, a través de políticas de Colonización, contribuye a generar procesos de reconocimiento y desarrollo de las capacidades de las personas beneficiarias, a partir de las nociones introducidas por Axel Honneth y Amartya Sen.

La cuestión de la tierra ha sido un tema constante en la región, pues la concentración de tierra se entiende como obstáculo para el desarrollo y la causa de la inequidad en el medio rural. En Uruguay, el control de la tierra ha estado históricamente en manos de grandes terratenientes mediante el modelo hegemónico de latifundio ganadero establecido a finales del siglo XIX (Riella y Romero, 2014). A su vez, las nuevas lógicas productivas que surgen a partir de los primeros años del siglo XXI debido a la penetración del agronegocio en el país, amplían la brecha de desigualdad y al mismo tiempo alejan la posibilidad de acceso a la tierra para los sectores más vulnerables intensificando su expulsión del medio rural (Riella y Romero, 2014; Piñeiro, 2014, Carámbula, 2015).

Con ese escenario, la activación de políticas de Colonización a comienzos del siglo XXI en el país, adquiere especial interés para este estudio por querer revertir el proceso típico capitalista, al brindar la oportunidad a los trabajadores asalariados y pequeños productores el acceso a los medios de producción. Condición que podría ser necesaria para desarticular históricas dinámicas de ‘menosprecio’ y expandir la libertad de oportunidades de las personas beneficiarias para alcanzar vidas más acordes a sus deseos. En tal sentido, las hipótesis de las que parte esta investigación sostienen que el acceso a la tierra contribuye a generar procesos de reconocimiento y desarrollo de las capacidades para estos sectores.

La monografía final se realizó a partir del Taller Central de Investigación “Sociología Rural”. A partir de un abordaje cualitativo, se realizaron entrevistas a beneficiarios de la política pública de acceso a la tierra de distintos departamentos del país, con diferentes modalidades de tenencia, actividades productivas y trayectorias laborales como asalariados y como productores familiares.

El trabajo se estructura en 6 capítulos. En un primer capítulo se desarrolla la discusión conceptual, presentando brevemente algunos aportes sobre la justicia social y luego puntualizando en las propuestas complementarias sobre capacidades y reconocimiento desarrollados por Amartya Sen y Axel Honneth. En el segundo capítulo se presentan

resumidamente los procesos que se han dado en Uruguay sobre la consolidación de la propiedad y las luchas por el acceso a la tierra. Luego se detallan las políticas públicas llevadas a cabo mediante las distintas etapas del proceso de Colonización y la posterior reactivación del Instituto Nacional de Colonización. En el capítulo tres, se analizan las dificultades que han presentado los trabajadores asalariados y pequeños productores en el país, respecto a la falta de reconocimiento, las dificultades para el desarrollo de sus capacidades y el acceso a la tierra, y se precisan antecedentes existentes sobre la temática de la investigación. El cuarto capítulo refiere a la presentación del objeto de estudio, el objetivo general y los objetivos específicos. Posteriormente se exponen las preguntas de investigación e hipótesis correspondientes, y por último se detalla la estrategia metodológica utilizada. El análisis de resultados es presentado en el quinto capítulo, en función de los objetivos específicos planteados. En sexto lugar, se presentan las conclusiones del trabajo y finalmente bibliografía y anexos.

## **CAPÍTULO 1 - DISCUSIÓN CONCEPTUAL**

En este capítulo se desarrolla la discusión conceptual sobre la justicia social, abordando brevemente los aportes de John Rawls, Amartya Sen, Nancy Fraser y Axel Honneth. Posteriormente, se puntualiza en las propuestas complementarias sobre capacidades y reconocimiento desarrolladas por Amartya Sen y Axel Honneth, a partir de las cuales se analizará el acceso a la tierra y los efectos que esto ocasiona en las personas beneficiarias.

### **1.1 Sobre la Justicia Social**

El término Justicia tiene su origen en la República de Platón y desde entonces ha sido un tema ampliamente debatido. En términos generales, la justicia representa el equilibrio que debe haber entre los diferentes miembros de una sociedad para que nadie sea desposeído de las cosas que le corresponden. En la actualidad conviven varias teorías y entre las principales se encuentra la Teoría de la justicia de John Rawls, para quien la discusión se centra en la distribución de recursos materiales (Murillo y Hernández, 2011).

La teoría de Rawls, con base en las corrientes filosóficas utilitarismo y contractualismo, considera que los principios de justicia parten de un acuerdo entre personas racionales, libres e iguales para la distribución de determinados bienes primordiales<sup>1</sup>. Por un lado, toma del

---

<sup>1</sup> “Derechos y libertades básicas; Libertad de desplazamiento y de elección de ocupación; Poderes y prerrogativas de los puestos y cargos de responsabilidad en las Instituciones políticas y económicas, Ingreso y riqueza; Bases sociales de respeto a sí mismo” (Murillo, Hernández, 2011:13-14)

utilitarismo la idea de que la distribución correcta es la que produce la máxima satisfacción, mientras que del contractualismo destaca la idea de establecer un contrato que funde un orden social (Murillo y Hernández, 2011). De acuerdo a Rawls, a partir de la idea de la posición original, la cual está garantizada por el velo de la ignorancia<sup>2</sup>, las personas deciden a través de un contrato los elementos fundamentales de una sociedad adaptando su conducta y accionar acorde a esto. Amartya Sen, tomará una postura crítica sobre la justicia como equidad propuesta por Rawls, señalando que no se ocupa de las sociedades reales, no contempla la diversidad humana, el comportamiento real de las personas ni sus interacciones sociales, sino que refiere a establecer instituciones justas dejando a las personas en la necesidad de abandonar su libertad para adaptarse al funcionamiento de las mismas. En contraposición, propone el enfoque de las capacidades en el cual los principios de justicia deben regirse por las capacidades y libertades reales que disponen las personas y no por la posesión de determinados bienes primordiales. Su enfoque ha tenido como carácter distintivo, la incorporación de las libertades reales que gozan los individuos y el análisis de la distribución más allá de los recursos materiales. Para él, el ingreso es importante pero es un factor entre otros muchos (Sen, 2014).

Desde otra mirada, se encuentra la Teoría del reconocimiento de Axel Honneth y la concepción ‘bidimensional’ de la justicia que aporta Nancy Fraser, sobre redistribución y reconocimiento. Tanto Honneth como Fraser, con el fin de interpretar las demandas de las sociedades contemporáneas ante las diversas experiencias de injusticias, presentan una visión ampliada de la justicia social tomando como referencia las categorías hegelianas sobre el reconocimiento pero asumiendo concepciones diferentes de injusticia (Fascioli, 2011; (Murillo y Hernández, 2011).

La concepción propuesta por Fraser ofrece una idea de justicia social desde una perspectiva dualista integrando la desigualdad social como falta de reconocimiento de la diferencias, junto con la problemática de la injusticia distributiva. Como aclara la autora, además de la desigualdad económica producto de la globalización, también se encuentran injusticias culturales por la no aceptación de las diferencias de género, sexualidad, nacionalidad, etnia, raza y religión. Para Fraser no todas las injusticias y las reivindicaciones son al mismo tiempo

---

<sup>2</sup> “La posición original es una situación imaginaria de igualdad primordial, donde las partes no tienen conocimiento de sus identidades personales o de sus intereses creados en el grupo como tal. Sus representantes tienen que escoger bajo el velo de la ignorancia, que es un estado imaginario de ignorancia para decidir (...) y en ese estado de ignorancia (...) los principios de justicia se escogen por unanimidad” (Sen, 2014:83)

económicas y culturales. Sin reducir una a la otra, su propuesta consiste en que para alcanzar una justicia social hay que abordar ambas problemáticas desde un enfoque integrado (Fraser, 2006)

En contraposición a la propuesta dualista de Fraser, Honneth presenta una idea de justicia social desde una visión unificada. El autor centra su discurso en que las experiencias de injusticia social, incluso las injusticias distributivas, corresponden siempre a una falta de reconocimiento. En ese sentido, es el reconocimiento la condición necesaria para la autorrealización de las personas. A diferencia de Fraser, para Honneth la mayoría de los casos de injusticia suceden más allá de las demandas públicas, por eso su teoría busca identificar causas de lucha y sentimientos de injusticia independientemente del reconocimiento público. Como será desarrollado, su idea de justicia debe entenderse mediante tres principios de reconocimiento desde una concepción hegeliana: la atención afectiva, la igualdad jurídica y la estima social (Honneth, 1992; Honneth, 2006).

En el siguiente apartado, se desarrollarán los enfoques teóricos sobre las capacidades y el reconocimiento a partir de las nociones de Sen y Honneth. Ambas teorías adquieren relevancia para este trabajo, porque sus planteos parten de propuestas ampliadas sobre la justicia social al entender que los bienes materiales no son satisfactores directos del bienestar. Por el contrario, lo importante es reparar en las variaciones interpersonales desde un abordaje multidimensional, contemplando a su vez la capacidad de agencia y de lucha de los sujetos.

## **1.2 Propuestas complementarias: capacidades y reconocimiento**

Diversos enfoques tradicionales se han caracterizado por evaluar la justicia y el bienestar mediante la satisfacción de las preferencias personales en términos de utilidad (Pereira, 2006; 2011). Es decir, definen el bienestar en función del ingreso y el gasto, el acceso a bienes y recursos y en la satisfacción e insatisfacción de necesidades. Como lo principal es el consumo de bienes y servicios que alcanzan las personas, el bienestar se alcanza únicamente según los productos que se puedan adquirir y la utilidad que se consigue con ellos. Estas teorías, como fuera mencionado mediante el planteo de Rawls, evalúan los problemas de justicia en base a un conjunto de medios objetivos rígidos que no varían respecto a la diversidad humana ni a las necesidades que tienen las personas (Pereira, 2006; 2011; Fascioli, 2011). Su atención se concentra en identificar instituciones justas y esquemas sociales ideales, dejando a un lado el comportamiento real de las personas y sus interacciones sociales. En ese sentido, a través del enfoque de las capacidades, Sen buscará trascender el análisis de bienestar tradicional

planteando que el ingreso tiene que ser tomado en cuenta como un medio para conseguir fines, pero no es el único medio necesario para vivir bien. Es preciso reparar en las heterogeneidades personales, las diversidades en el medio ambiente, las variabilidades en el clima social, las diferencias en los patrones de conducta según la comunidad y la distribución de los recursos dentro de la familia (Sen, 2000; 2014).

Para la propuesta de Sen, la evaluación del bienestar de un individuo no puede centrarse únicamente en los ingresos y recursos materiales a los que accede, por el contrario, los principios de la justicia serán definidos en función de las vidas y las libertades de los individuos involucrados. Es por eso que plantea el enfoque de las capacidades con una postura pluralista que implica problematizar, operacionalizar y medir el fenómeno desde nuevas y múltiples dimensiones. Esta perspectiva centra su análisis en la redistribución considerando que los recursos materiales, los no materiales y los ingresos tienen un rol instrumental que dependen de las personas y el contexto en el cual se desenvuelven (Sen, 2000; 2014; Fascioli, 2011; Pereira, 2006). En ese sentido, los recursos que las personas tengan a su disposición son importantes, pero sólo deben ser entendidos como medios para alcanzar determinadas realizaciones que las personas desean o para conseguir el tipo de vida que valoran. Por otra parte, conceptualizar el desarrollo desde este enfoque implica incluir el aspecto de agencia del individuo, desde sus realizaciones y capacidades, sus valores y sus preferencias, lo cual también implica una responsabilidad por las acciones elegidas. La postura concibe a las personas como seres activos, no como simples receptores pasivos de diversas prestaciones, y la importancia radica en realizar una evaluación y valoración de la calidad de vida de manera individual con la participación del sujeto mismo (Sen, 2014).

Otra perspectiva que aporta una visión ampliada sobre la justicia social, se ampara en la Teoría del reconocimiento de Axel Honneth (1992). El autor considera que la lucha social no puede explicarse solamente como resultado de la lucha entre intereses materiales en oposición. Sino que el motor moral de la historia son las personas, que ante la privación de cuestiones que exceden problemas distributivos, luchan por su reconocimiento en un acto intersubjetivo (Fascioli, 2011). Es decir, la reproducción de la vida social se cumple si los sujetos aprenden a concebirse a partir de la interacción, pues todo cambio social, dirá el autor, parte de grupos organizados que ante la opresión y las diversas experiencias de injusticia luchan por su reconocimiento (Honneth, 2006). Para desarrollar su teoría, Honneth parte de las categorías introducidas por Hegel, el amor, el derecho y la solidaridad y las redefine para las sociedades modernas. Como primer estadio presenta la esfera del amor, como el principio

de sentirse necesitados individualmente por seres queridos en el proceso de socialización más básico. En consecuencia, la ausencia de esta esfera significa la imposibilidad de desarrollar la autoconfianza. En un segundo estadio, la esfera del derecho permite construir una relación jurídica sustentada por el principio de la igualdad, lo cual implica ser reconocidos por sus cualidades compartidas con los demás. En ese sentido, la presencia de este reconocimiento permite desarrollar el autorrespeto. Por último, la esfera de la solidaridad implica el reconocimiento moral o social de la comunidad. Sentirse valioso para la sociedad por el reconocimiento de sus cualidades distintivas permite desarrollar la autoestima. Cuando no están dadas estas condiciones, sostiene Honneth, se activan las dinámicas de menosprecio dando lugar a dos alternativas, o se puede aceptar el menosprecio y construir la identidad desde ese punto, o se puede optar por luchar por el reconocimiento. Como se verá más adelante, la presente investigación se centra en la esfera del derecho y de la solidaridad<sup>3</sup>.

Tanto Sen como Honneth, reflexionan sobre la injusta distribución tomando como punto de partida que una sociedad justa no puede ser explicada solamente por la distribución de bienes materiales. Ambos coinciden que la justicia debe ser medida por el nivel de autonomía que tienen los sujetos, que varía según el contexto social en el que se encuentran. Para Honneth, una sociedad justa se explica si todas las personas cuentan con la misma oportunidad de autorrealización y esto se logra asegurando el reconocimiento de los sujetos por sus necesidades individuales, sus cualidades compartidas y por sus cualidades distintivas, entendidas como el afecto, derecho y estima que alcanzan las personas en sus relaciones recíprocas. En cambio para Sen, la importancia para conseguir una sociedad más justa radica en la libertad de las personas de poder llevar adelante la vida que se tiene razones para valorar, lo cual será garantizado mediante el desarrollo de ciertas capacidades básicas (Pereira, 2006, 2011; Fascioli, 2011). De acuerdo a Fascioli, (2011), al comparar ambas teorías se observa que lo importante en la teoría de las capacidades es preguntarse *¿libertad de qué?*, en tanto que la pregunta para el reconocimiento, se convierte en *¿libertad para qué?*. En ese sentido, Honneth permite identificar situaciones de injusticia pero sin precisar en cómo resolver los problemas de la distribución<sup>4</sup>, lo cual sí es posible a través de Sen porque al incorporar la faceta de agencia permite a las personas tomar el control de lo que desean ser y hacer. Por lo tanto, la complementariedad de ambos enfoques permite analizar

---

<sup>3</sup> La particularidad que tuvo el trabajo de campo, realizado de manera virtual producto de las constricciones derivadas de la pandemia por el Covid-19, resultó una dificultad para construir la confianza necesaria para ahondar en temas afectivos.

<sup>4</sup> “Una madre puede darle, con ternura y amor, pan viejo a sus hijos todos los días. El reconocimiento que da el afecto no es suficiente para garantizar condiciones de vida digna” (Fascioli, 2011: 73)

como una capacidad puede expandirse o restringirse con cada una de las esferas de reconocimiento<sup>5</sup> (Fascioli, 2011).

Una vez planteados los conceptos acerca de la justicia social desde los diversos enfoques, corresponde repasar brevemente los distintos procesos que se han dado en el país sobre la consolidación de la propiedad y las luchas por el acceso a la tierra, para luego detallar las etapas del Instituto Nacional de Colonización. Esto servirá como base para entender los problemas sobre la desigual distribución, el desarrollo de las capacidades y la falta de reconocimiento que se evidencian para determinados sectores de la estructura agraria uruguaya.

## **CAPÍTULO 2 - ACCESO A LA TIERRA**

### **2.1 Consolidación de la propiedad y las luchas por el acceso a la tierra en Uruguay**

En Uruguay el problema de la tierra ha estado estrechamente vinculado a la relación entre la tenencia, el modo de uso y la renta obtenida (Díaz, 2009). Asimismo, la estructura social ha estado históricamente asociada a la desigual distribución de la propiedad de la tierra. El trabajador rural si bien integra la estructura social su vínculo con la tierra ha sido mediante la relación salarial quedando relegado de la tenencia y el modo de uso (Oyhantcabal y Carámbula, 2011). Desde fines del siglo XIX la estancia es la forma social de producción afianzada en el país mediante el uso extensivo del suelo y las relaciones de producción entre el estanciero como actor central y la mano de obra asalariada. Posteriormente, cuando se establece el empresariado agrícola y se expanden los complejos agroindustriales, se intensifica el uso de los medios de producción mediante la incorporación de nueva tecnología, provocando por un lado una crisis en los pequeños y medianos productores y por otro lado profundiza la imposibilidad de que población asalariada agraria acceda a la tierra. En la actualidad con la expansión del capital multinacional y el avance de los agronegocios se da un creciente proceso de extranjerización y concentración de la propiedad y uso del suelo que genera un importante cambio en la estructura y dinámica productiva del país. Concretamente, es posible afirmar que en todas las etapas que ha transitado el país, el control

---

<sup>5</sup> “*Tanto el caso de mujeres golpeadas por su pareja, como el de aquellas que son obligadas a permanecer en el hogar, aunque se les dé un buen trato dentro de él, serían ejemplos de situaciones injustas que comprometen, según Honneth, la integridad física del sujeto. Su teoría nos permitiría ver que están vinculados a la misma esfera de reconocimiento –el contexto de los vínculos familiares– (...) pero no nos permitirá hacer una diferenciación muy importante entre estos dos casos. El criterio de las capacidades sí lo permite, por el contrario, porque las capacidades que están siendo vulneradas en ambos casos son diferentes –ser capaz de no morir prematuramente, de evitar el dolor innecesario en el primer caso o ser capaz de participar en la vida pública, recibir educación, de tener amigos, en el segundo*” (Fascioli, 2011: 71)

de la tierra ha estado en manos de unas pocas personas (Oyhantcabal, 2014; Oyhantcabal y Carámbula, 2011).

Por otro lado, a diferencia de otros países, en Uruguay no ha habido grandes movimientos sociales que luchen por la tierra, ni la necesaria conciencia política que implica una reforma agraria (Vassallo, 1987). Esto puede deberse a la temprana institucionalización del derecho privado de propiedad y a la no existencia de una forma de tenencia comunitaria como sucede en países con marcada presencia de población indígena o campesina. En la historia moderna uruguaya, la experiencia de lucha por la tierra ha sido impulsada por sindicatos rurales de la producción azucarera, quienes además serán los responsables de llevar a cabo, luego de 40 años de lucha, las primeras ocupaciones organizadas de tierra para trabajar en la localidad de Bella Unión. La importancia de esta primera ocupación, además de estar cargada de significación por la histórica lucha de “los peludos del norte”<sup>6</sup>, es que a partir de ella, se abre la posibilidad para los trabajadores asalariados y pequeños productores de acceder a fracciones de tierra mediante un sistema de arrendamiento con costos más accesibles como se verá en el siguiente apartado<sup>7</sup>.

## **2.2 Políticas públicas de acceso a la tierra en Uruguay**

### **a. Proceso de Colonización**

El proceso de colonización en Uruguay tiene sus bases en la Sociedad de Población y Fomento creada en 1853, etapa en la cual a través de aportes privados se funda la Colonia Valdense en 1857 y Nueva Helvecia en 1858. A partir de 1905, el Estado comienza a asumir la colonización mediante la creación de la Comisión Honoraria de Colonización, que posteriormente será designada como Comisión Asesora de Colonización, a la vez que serán promulgadas varias leyes claves para la colonización. Por un lado la ley 4.301 que otorga la facultad al Poder Ejecutivo de disponer de recursos para la expropiación de tierras y para la formación de colonias en Paysandú. Por otro lado, la ley 7.377 que autoriza al Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) a otorgar préstamos para compras de tierras destinadas a la agricultura. Esta ley además establece determinadas condiciones a la persona beneficiaria, entre ellas la obliga a habitar la finca adjudicada y a trabajar la tierra por su cuenta o con su familia en una extensión máxima de 73 hectáreas. En 1932 bajo la ley 8.829 se extiende a 300 hectáreas los predios rurales que pueden ser concedidos a través de préstamos del BHU

---

<sup>6</sup> Así se identifican a los trabajadores en el corte de la caña de azúcar en la zona de Bella Unión.

<sup>7</sup> Ver Anexo 5: Acceso a la tierra

para fines agropecuarios. Otro acontecimiento a destacar se da en 1923 con la creación de la Sección Fomento y Colonización a través de la ley 7.615 que otorga independencia económica, reglamentación propia y recursos especiales para sus operaciones respecto al BHU.

A pesar de los avances acontecidos en materia legal, es posible afirmar que hasta 1924 no hubo proyectos colonizadores de gran impacto. Según Toledo (2014), desde 1905 hasta 1924 se incorporaron en total 22.500 hectáreas y los proyectos colonizadores fueron de corte individual y territorialmente dispersos. La acción colonizadora del BHU a destacar en esa época, es la creación de la primera colonia en el departamento de Artigas, la Colonia España, con una extensión de 2.700 hectáreas, que como se ha mencionado, será el lugar donde luego de muchos años se dará la primera ocupación de tierra convirtiéndose en una experiencia concreta y significativa de acceso a la tierra para los asalariados rurales organizados. Posteriormente, con la creación de la Sección Fomento y Colonización se logra un gran avance en el proceso colonizador. Desde su creación hasta 1947, se incorporaron 199.435 hectáreas con variados proyectos colonizadores que se pueden distinguir, por un lado según régimen de tenencia de tierra: propiedad o arrendamiento; y por otro lado según su organización: predios aislados o agrupados en colonias.

Con estas bases, el 12 de enero de 1948 se crea mediante la ley 11.029<sup>8</sup>, el Instituto Nacional de Colonización como ente autónomo, que será dirigido y administrado por un Directorio de cinco miembros y tendrá como uno de sus principales cometidos asegurar el bienestar y la mayor independencia a la clase trabajadora rural promoviendo la racional subdivisión de la tierra y su adecuada explotación. La ley a su vez establece distintas formas de colonización, entre las que se destacan, según sus fines<sup>9</sup>, su destino<sup>10</sup>, o su régimen<sup>11</sup>.

De acuerdo a Toledo (2014), desde 1948 a 2005 la cantidad de hectáreas adquiridas por el INC fue de 333.378, sin destacar ninguna acción novedosa ni convincente por parte del Instituto. En esa misma línea, Martí (2015) analiza la escasa utilización de la herramienta

---

<sup>8</sup> Ver: [Ley N° 11029](#)

<sup>9</sup> Fines: 1) explotación económica: cuando constituya el medio de vida de la persona beneficiaria; 2) complemento o subsidiaria: cuando constituya una actividad adicional para la persona beneficiaria; 3) subsistencia mínima: cuando la producción sea únicamente para consumo familiar.

<sup>10</sup> Destino: agrícola intensiva, agrícola extensiva, agropecuaria, ganadera, agroindustrial o forestal.

<sup>11</sup> Régimen: 1) individual: cuando la explotación es llevada a cabo por la persona beneficiaria y su familia, pudiendo contratar personal externo o no; 2) cooperativa: cuando la explotación se realice bajo los principios del sistema cooperativo; 3) colectiva: cuando la explotación y los beneficios sean distribuidos en común por el grupo de colonos.

cooperativa para la colonización hasta el año 2005. A excepción de la Unidad Cooperaria N° 1 de Cololó y CALPACE<sup>12</sup>, no hubo otros ejemplos durante el siglo XX que permitieran el acceso a la tierra a trabajadores rurales que no poseían más que su fuerza de trabajo. Desde otro ángulo, Vasallo (1987) argumenta que una reforma agraria profunda debe ser revolucionaria en el sentido que debe cuestionar el conjunto de orden económico, social y político existente. En tal sentido, el caso del INC debe ser considerado como una reforma agraria marginal<sup>13</sup>, pues no proyecta romper el monopolio sobre la tierra y la estructura social agraria, sino que apunta a la reparación de las estructuras existentes.

### **b. Reactivación del Instituto Nacional de Colonización**

Los cambios estructurales ocurridos en los últimos años en el espacio rural uruguayo, acompañado del giro político que significó la llegada y permanencia en el poder por 15 años de gobiernos progresistas, permitieron el surgimiento de nuevos modelos de colonización e incorporaron una estrategia focalizada a favor de los estratos sociales más vulnerables, tal como se explicita en la Ley 11.029<sup>14</sup>. Estos proyectos tendrán como objetivo ampliar el acceso a la tierra, generar economías de escala y acercar el conocimiento y la información a estos sectores, pues se entiende que la mayor participación en los procesos productivos es una forma de acceder a mejores oportunidades desde el punto de vista económico, social y cultural. Es importante reflexionar que la sola redistribución de la tierra no es suficiente para mejorar la calidad de vida y de trabajo de la población rural, también es necesario considerar un proceso transformador que incluya factores económicos, sociales, culturales y políticos<sup>15</sup>.

Como lo expone Toledo (2014), esta etapa de reactivación tiene como resultado un fuerte incremento tanto en la incorporación de hectáreas por parte del INC como de personas beneficiarias que accedieron a la tierra. La creación del departamento de Experiencias Asociativas con el fin de fomentar el trabajo asociativo, el desarrollo de los emprendimientos

---

<sup>12</sup> Cooperativa Arrocería Limitada de Productores Arroceros de Cebollatí

<sup>13</sup> Según la tipología de reforma agraria propuesta por A. García. *Sociología de la Reforma Agraria en América Latina*, Buenos Aires, 1973.

<sup>14</sup> «El decir de la colonización en Uruguay se suscribe en el artículo 1° de la ley, que conceptualmente sustenta la siguiente misión institucional: “A los efectos de esta ley, por colonización se entiende el conjunto de medidas a adoptarse de acuerdo con ella para promover una racional subdivisión de la tierra y su adecuada explotación, procurando el aumento y mejora de la producción agropecuaria y la radicación y bienestar del trabajador rural.”» (INC, Misión y visión)

<sup>15</sup> “El impacto de la colonización se extiende más allá de los límites de la tierra otorgada en arrendamiento, contribuye al desarrollo de la zona de influencia mediante el incremento de servicios, mejora de la caminería, electrificación, etc. lo cual dinamiza el territorio y favorece a la mejora de la calidad de vida de la población de la zona.” (INC, Documento 4:9-10)

rurales y el acceso colectivo de la tierra fue clave en ese sentido<sup>16</sup>. Otro cambio fundamental fue la organización de las etapas de planificación y posterior diseño de las unidades productivas, así como también la apertura de llamados públicos como principal forma de acceso a la tierra. Para poder acceder a estos llamados, las personas aspirantes deben cumplir una serie de requisitos<sup>17</sup>. Las solicitudes son recibidas por un grupo interdisciplinario y las evaluaciones son realizadas, primero a través de un enfoque multidimensional que incluye dimensiones demográficas, socioeconómicas, productivas y la propuesta particular que realiza el grupo o la familia aspirante. Luego, entre quienes quedan seleccionados, se realiza una entrevista cara a cara en su lugar de residencia habitual (Toledo et al, 2017). Otra de las innovaciones que tendrá el Instituto, son las políticas de titularidad conjunta implementadas a partir del año 2014, lo cual contribuye a incorporar una perspectiva de género en la política pública de acceso a la tierra (Piedracueva y Florit, 2017; Camors, 2015).

Según el Censo General Agropecuario realizado en 2011, el Instituto ocupa 618.193 hectáreas que están distribuidas en todo el territorio<sup>18</sup> y representan el 4% de la superficie total agropecuaria del país<sup>19</sup>. De ese total, 38% de la superficie es propiedad de las personas beneficiarias, dado que hasta el 2005 se hizo uso de esta modalidad, mientras que el 62% restante es propiedad del INC, lo cual constituye una de las especificidades más importantes de la política que desarrolla el Instituto. Esto significa que el INC no cede los títulos de propiedad a las personas beneficiarias, sino que otorga la tierra en arrendamiento que se fijan y ajustan según valores de canastas diferenciales de acuerdo al valor de la producción que se produce en el predio<sup>20</sup>. Del total de las hectáreas del INC, 110.423 se encuentran arrendadas por unidades de producción asociativa y 390.743 por unidades de producción familiar. En términos de Unidades de Producción, el 93% corresponde a unidades de producción familiar, registrándose más de 3.500 familias beneficiarias, mientras que el 7% restante son unidades de producción asociativa, registrándose más de 2.050 personas titulares. Entre las diversas actividades productivas que desarrollan los emprendimientos, las principales son la ganadería con un 47% del total de la tierra adjudicada, la lechería con un 25% y la agrícola-ganadera con un 22%.<sup>21</sup> Se registran un total de 1.853 unidades de producción familiar en

<sup>16</sup> Ver Anexo 3, gráfica 1: Adjudicaciones (en ha) por año, a Unidades de Producción Familiares y Asociativas en el período 2005-2019

<sup>17</sup> Ver requisitos en: <https://www.colonizacion.com.uy/requisitos>

<sup>18</sup> Ver Anexo 3, mapa 1: Distribución territorial del total de las colonias e inmuebles del INC.

<sup>19</sup> Ver: [DOCUMENTO 1 Datos globales de la política de tierras del Instituto Nacional de Colonización Unidad Seguimiento y Evaluación](#)

<sup>20</sup> Ver Anexo 3, cuadro 1: Valores de canastas para los vencimientos octubre y noviembre de 2020, en pesos por hectárea IC100, según tipificación.

<sup>21</sup> Ver Anexo 3, mapa 2: Actividades productivas según superficie explotada y tipificación

arrendamiento, de las cuales 309 unidades, que conforman el 17%, tienen como actividad principal la ganadería y ocupan 91.346 hectáreas de superficie, con 296 hectáreas de promedio por unidad de producción. Por otro lado, hay 468 unidades agrícolas-ganaderas, que conforman el 25%, que ocupan 63.927 hectáreas, con un promedio de 137 hectáreas por unidad de producción. Con respecto a las unidades de producción asociativa, se registra que el 59% tienen como actividad principal la ganadería, lo que confirma la permanencia de la producción ganadera como una de las principales actividades económicas del país<sup>22</sup>, distribuidas principalmente en las regionales del norte<sup>23</sup>.

A los efectos de la presente investigación, el breve repaso anterior, sobre los distintos procesos que se han dado en el país, sirve como base para comprender las dificultades que han tenido los sectores más vulnerables del medio rural. Como se observó, la posibilidad de acceder a la tierra para determinadas personas, ha estado marcada por fuertes experiencias de injusticia ante la creciente desigualdad que se da en las sociedades capitalistas. Según lo presentado en este capítulo, la creación del Instituto Nacional de Colonización y su posterior reactivación, podría contribuir a revertir estos problemas, al promover la distribución racional de la tierra y al acceso de la población más vulnerable.

### **CAPÍTULO 3 - RECONOCIMIENTO, CAPACIDADES Y ACCESO A LA TIERRA**

La emergencia de nuevos fenómenos y transformaciones en la ruralidad latinoamericana invita a reflexionar acerca del modo como se desarrollan los procesos de concentración de tierra, las nuevas dinámicas sociales y las distintas formas de producción como consecuencia del ingreso del capital industrial, y el impacto que generan en el espacio social rural.

Los nuevos modelos de desarrollo, las nuevas complejidades tecnológicas y las empresas transnacionales, se instalan y conviven con estructuras y lógicas productivas no tan dinamizadas (Oyhantcabal, 2014; Cardeillac, 2020b). Los nuevos procesos generan una especial preocupación por la magnitud y celeridad en que ocurren, y a diferencia de procesos anteriores, problematizan la estructura agraria y afectan como nunca las relaciones de producción existentes. En este marco, la concentración de la tierra en pocas empresas de gran magnitud, modifican las formas de organizar el trabajo. Si bien aumenta la participación de trabajadores asalariados esto ocurre basado en condiciones no tan favorables para el propio

---

<sup>22</sup> Ver Anexo 3, cuadro 2: Unidades de Producción según modalidad de adjudicación y tipificación - tierra en arrendamiento.

<sup>23</sup> Ver Anexo 3, mapa 3: Unidades productivas ganaderas según modalidad de adjudicación y regional

trabajador (Riella y Mascheroni, 2015). Asimismo, la persistencia de la pequeña o mediana producción, pero también el modelo hegemónico de latifundio ganadero que caracteriza al campo uruguayo, son desafiados en el sentido de que todos deben compartir el mismo espacio territorial (Riella y Romero, 2014; Piñeiro, 2014).

### **3.1 El problema de la injusta distribución**

Por un lado, el empleo rural se ha caracterizado a lo largo de la historia por ser informal, precario, con bajos ingresos, malas condiciones laborales, baja participación sindical, ausencia de beneficios sociales e inseguras condiciones contractuales (González Sierra, 1994; Carámbula et al, 2014). La reiterada exclusión en la participación en los Consejos de salarios es un claro ejemplo del desamparo institucional que estos sectores sufrían, denigrando a las personas en su condición de ciudadanos. A su vez, la dispersión territorial que los mantiene acostumbrados a vivir en aislamiento obstaculiza su posibilidad de organizarse. Adicionalmente, la relación de dependencia que mantienen con la patronal por habitar en los propios establecimientos, los permea de la mentalidad del patrón incorporando sus discursos en vez de adquirir la visión de sus propias situaciones (Carámbula et al, 2012; Riella y Mascheroni, 2015; 2019; Riella, 2006). Estas experiencias de injusticia han mantenido al trabajador asalariado rural como uno de los grupos más vinculados a diversas experiencias de menosprecio. La dificultad de crear espacios para el diálogo intersubjetivo que las demandas por el reconocimiento requieren, han impedido vincular las experiencias entre los trabajadores, identificar la injusticia que es la fuente del conflicto y demandar por condiciones de trabajo dignos, puesto que los sujetos sólo pueden acceder a una autorrealización si aprenden a concebirse a partir de la interacción (Honneth 2006; Fascioli, 2011; Pereira, 2011).

Por otra parte, la dificultad de encontrar criterios que delimiten al pequeño productor, provocó en el contexto de Uruguay, una demora en la adopción de su definición y por lo tanto también la posibilidad de generar instrumentos específicos. A su vez, se empieza a dar la identificación del agronegocio con el progreso, el avance y la eficacia, en oposición al productor familiar que es considerado un actor débil desde una concepción capitalista de la producción (Carámbula y Fernández, 2012). Como ejemplo de ello, se puede mencionar el cercamiento de los campos, la regulación del derecho de propiedad privada por encima de otras formas de tenencia, así como las grandes inversiones que implican las nuevas lógicas para competir en el mercado global. Situaciones que los obliga a migrar hacia otros rubros o

incluso vender sus tierras por no poder hacer frente a las nuevas etapas de modernización, industrialización y desarrollo tecnológico (Nahum, 2016; Moraes, 2014; Riella y Romero 2014). Es importante tener presente, que estas modificaciones no solo impactan en los recursos productivos, sino que transforman las formas como producir y cómo organizarse, modifican el ambiente, la cultura, los actores y las relaciones sociales, la política y la sociedad en su conjunto. A la vez, emergen nuevos conflictos y procesos, incluso muchas veces contradictorios, así como también nuevos territorios agrarios que suponen un enorme reto para la estructura social agraria tradicional (Carámbula y Fernández, 2012; Cardeillac y Piñeiro, 2015).

En términos de reconocimiento es posible señalar que todas las transformaciones acontecidas en el medio rural han significado para determinados sectores exclusión y desvalorización social. Las nuevas lógicas del mercado justamente estarán marcadas por mayores desigualdades e injusticias favoreciendo a las empresas agroindustriales en detrimento de los trabajadores rurales y la contracción de los pequeños productores (Cardeillac, 2020a). Para el enfoque de las capacidades el avance del agronegocio niegan a muchas personas el acceso a las condiciones de vida materiales necesarias y la libertad para realizar intercambios económicos lo cual puede constituir una privación importante, inclusive para la vida social y el desarrollo personal. En la actualidad los mecanismos del mercado no otorgan las condiciones de vida necesarias para que todas las personas accedan de igual forma a los productos y a los beneficios de la sociedad de mercado, porque los servicios elementales y los recursos necesarios permanecen distantes de la realidad de muchas personas (Sen, 2000).

A partir del año 2005 se comienzan a implementar determinados cambios institucionales a través de nuevas leyes laborales que otorgan mayor protección al trabajador asalariado rural por el reconocimiento de sus derechos laborales, permitiendo su desarrollo como sujetos de derecho individual y colectivo: ley de 8 horas, participación en consejos de salarios, formalización, derecho de agremiación y actividad sindical, entre otras. Asimismo, se comienzan a implementar una serie de políticas públicas en reconocimiento de las demandas necesarias para los trabajadores asalariados. Desde El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a través de la Dirección de Desarrollo Rural, desde Mevir mediante los planes para el acceso a una vivienda decorosa, desde el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) a través del Programa de Capacitación Rural, los propios sindicatos mediante convenios para el fortalecimiento institucional y la formación de estos sectores.

(Riella y Mascheroni, 2019). Respecto a los pequeños productores se profundizan políticas para el desarrollo rural a través de programas y proyectos financiados entre el Estado y organismos internacionales así como también apoyo económico para inversiones, capacitación y asistencia técnica (Piñeiro y Cardeillac, 2018). Por otro lado, como ha sido mencionado, el Instituto Nacional de Colonización a partir del año 2005 realiza las primeras experiencias de colonización asociativas con asalariados y pequeños productores.

A pesar de ello, permanece la desigual distribución de la propiedad de la tierra pues las diversas transformaciones dificultan significativamente las posibilidades de acceso a la tierra para los estratos más bajos y medios de la población rural (Cardeillac, 2020b). Por otro lado, también muchas personas permanecen en condiciones laborales precarias sin acceso a los derechos de protección y estabilidad que gozan otros sectores debido a la persistencia de formas tradicionales de producción, como también por las dificultades para construir demandas propias que acompañen estos cambios institucionales (Carámbula et al, 2012; Cardeillac et al, 2015).

Tomando como referencia la propuesta de reconocimiento, se puede argumentar que la puesta en práctica de todos estos dispositivos institucionales ha servido para visibilizar las demandas de estos grupos e impulsar iniciativas que defiendan los derechos de estas personas a mejores condiciones de trabajo e inclusión social, condiciones que son consideradas necesarias para fortalecer su desarrollo y bienestar social (Riella y Mascheroni, 2019; Mascheroni, 2011; Quiñones, 2021). Desde el enfoque de las capacidades, es fundamental tener presente la relación bilateral entre el Estado y las instituciones formales, que brinden educación básica, servicios de salud elementales y recursos fundamentales para acceder a mejores condiciones de vida. Pero también es necesario incluir la participación de los propios individuos y sus comportamientos reales a través de organizaciones no gubernamentales, ciudadanas, movimientos sindicales, activistas, entre otros. La libertad es necesaria porque otorga más oportunidad de elegir qué hacer y cómo hacerlo según lo que cada individuo considere valioso, pero sin oportunidades reales no es posible configurar el rol activo ni el tipo de vida que se valora (Sen, 2000; 2014).

### **3.2 Beneficios a partir del vínculo con la tierra**

Varios estudios centran su análisis en el acceso a la tierra como un elemento que contribuye a mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas, integrando dimensiones económicas, sociales y políticas. Ferreira Nieto et al (2017) al estudiar la reforma agraria en

Brasil, destacan que a partir del control de los medios de producción las personas alcanzan mayor autonomía para conducir su vida de manera deseada. Para el caso uruguayo, se ha estudiado como el control parcial de los medios de producción otorga a los beneficiarios mayor tranquilidad y seguridad en su vida cotidiana, administrar su tiempo con mayor flexibilidad, manejar rutinas con menor agotamiento físico y mayor disposición de recursos para satisfacer necesidades que antes no podían (Oyhantçabal, 2014).

En otro orden, desde el año 2005 el INC promueve la modalidad de proyectos asociativos para contrarrestar los impactos del capital, que expulsa los sectores más vulnerables del medio rural, pero también para superar las carencias de la colonización clásica, entendida como la tenencia individual en pequeñas parcelas. Además de permitir el acceso a mayor número de personas, el acceso a los medios de producción de forma colectiva, genera otros efectos en las personas beneficiarias que contribuyen a ampliar su capital humano y social. En este sentido, Vassallo y Ferreira (2014) y Rodríguez d' Avila y Vassallo (2016), a través del estudio de diferentes Colonias en Uruguay, señalan que esta modalidad permite capitalizar sus ahorros y obtener complementos en sus ingresos, como también una alternativa laboral más estable y menos precaria. Además, destacan el acceso a mayor escala de compra y venta, contar con asesoramiento técnico, mayor información, capacitación y subsidios. Ambos trabajos también subrayan como la participación en estos proyectos permite trascender las concepciones individualistas imperantes en el medio rural, al integrarse en diversas instituciones y organizaciones rurales que sirven para ampliar sus redes sociales, situación que también es destacada por Ferreira Nieto et al (2017) para el caso de Brasil. Por otra parte, Rodríguez d' Avila y Vassallo (2016) también observan la existencia de diferencias en los efectos producidos según sus trayectorias previas a ser beneficiarios de las políticas de Colonización.

En términos de reconocimiento, se observa que la lucha puede partir de los propios trabajadores que ante el menosprecio, estigmatización y humillación se organizan para reclamar mejor redistribución y mayor reconocimiento (Pedreño Cánovas, 2018). En Uruguay, la ocupación de tierras por parte de trabajadores organizados de la caña de azúcar en el año 2006, como medida de presión para la reactivación del INC, podría considerarse un caso de este tipo (Díaz, 2009). En otros estudios sin embargo, se analiza cómo la lucha por el reconocimiento como sujetos de derecho por parte de las propias organizaciones, a pesar de tener niveles altos de organización y la posibilidad de generar presión política, permanecen ignoradas por el Estado y sufriendo las peores situaciones de injusticia (Higuera et al, 2017).

Otros antecedentes, observan como el reconocimiento puede partir de las propias instituciones. En particular, las reformas jurídicas impulsadas en determinados países latinoamericanos constituyen un avance importante en el reconocimiento y protección de los derechos de los indígenas, sus pueblos y comunidades, así como también de las tierras y territorios que habitan (Aylwin, 2002). En el caso uruguayo, un ejemplo de cómo Colonización contribuye al reconocimiento de las mujeres rurales son las políticas de titularidad conjunta implementadas a partir del año 2014 (Piedracueva y Florit, 2017; Camors, 2015). El vínculo con la tierra que se da a partir del contrato compartido que promueve Colonización, permite a las mujeres desarrollar un rol más participativo en las actividades productivas, generar sus propios ingresos, participar en la toma de decisiones, ampliar sus conocimientos y construir relaciones sociales más allá del espacio familiar. Resultados que por otra parte, implican nuevos desafíos a través de un mayor trabajo interinstitucional de visualización y reconocimiento de las mujeres rurales (Piedracueva y Florit, 2017).

## **CAPÍTULO 4 - PRESENTACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO**

### **4.1 Problema de investigación**

Este trabajo se propone estudiar, si el acceso a la tierra a través del Instituto Nacional de Colonización contribuye a generar procesos de reconocimiento y desarrollo de las capacidades de las personas beneficiarias.

Se considera oportuno abordar la concepción de Sen y Honneth para analizar las nuevas formas de acceso a la tierra que se impulsan a partir del 2005 y los efectos que esto ocasiona en las personas beneficiarias. Estas perspectivas teóricas adquieren especial interés para la presente investigación, porque sus planteos parten de propuestas alternativas sobre la justicia social y la justicia distributiva y porque además ambas, al concebir la justicia vinculada a la autonomía de los sujetos, pueden complementarse. Por un lado, la teoría del reconocimiento considera las experiencias de injusticia no solo por la posesión de bienes y recursos, sino por la ausencia de reconocimiento que excede cuestiones distributivas. Para Honneth (1992), las injusticias sociales son experiencias de menosprecio que ocurren por la falta de reconocimiento en las distintas esferas de la vida social: el amor, el derecho y la solidaridad, que dejan a las personas en situaciones de mayor vulnerabilidad al no otorgar la misma oportunidad para autorrealizarse. Por otro lado, la teoría de las capacidades permite analizar la idea de justicia superando los conceptos tradicionales que asocian el bienestar a los

recursos e ingresos a los que acceden los individuos. Para Sen (2000; 2014), el foco de atención está en las libertades que tienen realmente las personas para elegir entre diferentes formas de vida y no por los recursos que las personas poseen. Complementando la teoría del reconocimiento al introducir la faceta de agencia que permite a las personas elegir acorde a sus deseos.

## **4.2 Objetivos**

### **a. Objetivo general**

Contribuir a la generación de conocimiento sobre el acceso a la tierra a través del Instituto Nacional de Colonización, analizando si la participación en la política pública contribuye a generar procesos de reconocimiento y desarrollo de las capacidades de las personas beneficiarias, a partir de las nociones introducidas por Amartya Sen y Axel Honneth.

### **b. Objetivos específicos**

OE1. Analizar si el acceso a la tierra a través del INC, contribuye a generar procesos de desarrollo de las capacidades de las personas y familias beneficiarias.

OE2. Analizar si el acceso a la tierra a través del INC, contribuye a generar procesos de reconocimiento a los beneficiarios y de qué manera esto repercute en las personas y su hogar.

OE3. Describir cómo transitan las personas beneficiarias los procesos de Colonización desde la complementariedad de las teorías de las capacidades y el reconocimiento, observando si se presentan variaciones entre sus expectativas iniciales, sus logros y aspiraciones futuras.

## **4.3 Preguntas de investigación e hipótesis**

P1. El acceso a la tierra a través del INC, ¿contribuye a generar procesos de desarrollo de las capacidades de las personas y familias beneficiarias?

P2. El acceso a la tierra a través del INC, ¿contribuye a generar procesos de reconocimiento a los beneficiarios?, ¿cómo esto repercute en las personas y su hogar?

P3. ¿Cómo transitan las personas beneficiarias los procesos de Colonización desde la complementariedad de las teorías de las capacidades y el reconocimiento? ¿Se observan variaciones entre sus expectativas iniciales, sus logros y aspiraciones futuras?

H1. El acceso a la tierra a través del INC contribuye a generar procesos de desarrollo de las capacidades de las personas y familias beneficiarias.

H2. El acceso a la tierra a través del INC contribuye a generar procesos de reconocimiento a los beneficiarios favoreciendo a las personas y su hogar.

H3. Las personas beneficiarias transitan los procesos de Colonización observando variaciones entre sus expectativas iniciales, sus logros y aspiraciones futuras.

#### **4.4 Diseño metodológico**

El trabajo se llevó a cabo mediante un abordaje cualitativo. La investigación tuvo como finalidad comprender cómo repercute en las personas y familias beneficiarias el acceso a la tierra por Colonización desde la mirada de los propios actores. En tal sentido la metodología cualitativa brindó un mejor abordaje para los objetivos específicos propuestos en el presente trabajo, porque permite producir hallazgos investigando experiencias vividas, comportamientos, emociones y sentimientos (Strauss y Corbin, 2002).

La técnica utilizada fue la entrevista semiestructurada, porque hace posible el acercamiento y el diálogo representado subjetivamente (Oxman, 1998). Lo fundamental de esta técnica es su carácter provisional que permite ir construyendo y rediseñando a medida que se avanza en la investigación. Su carácter exploratorio y descriptivo permite disponer previamente de una serie de temas a ser planteados durante la entrevista pero con flexibilidad en cuanto al orden y el modo de formular las preguntas. Se realizaron dos tipos de entrevistas semiestructuradas, una para los beneficiarios de los programas y otra para los funcionarios del INC <sup>24</sup>.

El trabajo de campo fue realizado entre los meses marzo y junio de 2021, en el marco del Taller Central de Investigación “Sociología Rural”. En total se realizaron 19 entrevistas a beneficiarios de la política de acceso a la tierra de distintos departamentos del país. Diez de ellos con modalidad de tenencia como Unidad de Producción Familiar (individual o cotitularidad) y los nueve restantes con tenencia colectiva como Unidad de Producción Asociativa, con actividades productivas variadas y trayectorias laborales como asalariados y como productores familiares<sup>25</sup>.

---

<sup>24</sup> Ver Anexo 4: Pautas de entrevistas.

<sup>25</sup> Ver Anexo 1 - Detalle de entrevistas

Las constricciones derivadas de la pandemia por el Covid-19, obligaron a realizar las entrevistas de manera virtual a través de video llamada por whatsapp. Esta particularidad resultó una dificultad para construir la confianza necesaria para ahondar en temas afectivos, como se verá a continuación, pero por otro lado permitió el acercamiento mediante entrevistas en formato virtual con personas de varios departamentos del país, incluso con los más alejados. Asimismo, en el mes de octubre del 2021, se pudo concretar una salida de campo al predio del Grupo Musa en la localidad de San Antonio, Canelones.

El muestreo se realizó a través de la técnica bola de nieve. A partir de la orientación de los docentes se realiza una primera exploración en internet y se obtienen los primeros contactos de personas colonas. A su vez, a partir del intercambio con una técnica del INC, se obtienen los datos de 8 funcionarios, logrando coordinar entrevista con 6 de ellos de distintas áreas y oficinas regionales. Estas entrevistas permitieron un primer acercamiento sobre la función de Colonización y su visión respecto a los temas de interés para la presente investigación. Asimismo, estos primeros contactos son los que permitieron luego generar la muestra de forma progresiva por bola de nieve puesto que a cada persona entrevistada se les consultó la posibilidad de ubicar a otros beneficiarios con características similares.

Operacionalizar y medir el acceso a la tierra desde los enfoques teóricos propuestos presentó una dificultad en el sentido que no existe un criterio único que sirva de comparación. En ese sentido, fue necesario definir dimensiones de análisis relevantes de los individuos específicos y el contexto en el cual se investigó<sup>26</sup>.

La selección de las dimensiones de análisis para analizar si el acceso a la tierra contribuye a generar procesos de desarrollo de las capacidades, se realiza tomando como referencia la propuesta de Nussbaum (2001) y las interpretaciones realizadas por Filardo y Borrás (2016) y Nathan y Zerpa, (2015):

- *Condiciones de vida materiales*: poder tener un refugio adecuado, ser capaz de poseer bienes y alcanzar desarrollo económico (inversión, capitalización) en términos de oportunidades reales e igualdad de condiciones con los demás.
- *Integridad física*: poder gozar de buena salud, buena alimentación y vivir en un ambiente seguro.

---

<sup>26</sup> Ver Anexo 2 - Dimensiones de análisis

- *Integración social*: poder participar activamente en la sociedad, ser capaz de vivir con y hacia los demás, reconocer y mostrar preocupación por otros seres humanos, tener empatía, comprensión y las bases sociales de respeto mutuo.
- *Desarrollo personal*: poder acceder a nuevas oportunidades e intereses, poder acceder a conocimiento e información y la capacidad de ser feliz al obtener aquello que se desea.

La selección de dimensiones para analizar si el acceso a la tierra contribuye a generar procesos de reconocimiento, se realiza en base a la definición teórica planteada por Honneth sobre los principios de reconocimiento. Como fuera mencionado, se consideró oportuno centrar la investigación en la dimensión jurídica y social, dada la particularidad que tuvo el trabajo de campo producto de la pandemia por Covid-19 y la dificultad de ahondar en temas afectivos a través de la virtualidad.

- *Dimensión jurídica*: tener igualdad de derechos y libertades, ser reconocidos por sus cualidades compartidas con los demás.
- *Dimensión social*: ser valorados socialmente por sus cualidades distintivas

Los procesos que han transitado los beneficiarios, se analizan mediante la complementariedad entre los niveles de reconocimiento *jurídico y social* y las capacidades de *integración social y desarrollo personal*.

- Tener expectativas iniciales
- Poder participar plácenteramente de la experiencia de acceso a la tierra y ser capaz de proyectar aspiraciones futuras

En el siguiente capítulo, con el fin de explorar los procesos que se generan a partir del vínculo con la tierra y cómo viven los propios beneficiarios el ser parte de Colonización, se exponen los principales hallazgos obtenidos mediante el análisis de las entrevistas realizadas.

## **CAPÍTULO 5 - SER PARTE DE COLONIZACIÓN**

En este capítulo serán desarrollados, acorde a los objetivos específicos planteados, los principales hallazgos obtenidos de las entrevistas realizadas a personas y familias beneficiarias de los programas del INC.

En primer lugar, se busca responder si el acceso a la tierra contribuye a generar procesos de desarrollo de las capacidades de las personas y familias beneficiarias. Un segundo apartado

busca responder si el acceso a la tierra contribuye a generar procesos de reconocimiento a los beneficiarios y de qué manera esto repercute en las personas y su hogar. Por último, se busca describir cómo transitan las personas beneficiarias los procesos de Colonización desde la complementariedad de ambas teorías, observando si hay variaciones entre sus expectativas iniciales, sus logros y aspiraciones futuras.

### **5.1 Capacidades, ¿igualdad de qué?<sup>27</sup>**

Como fuera mencionado, en el primer apartado se busca responder si el acceso a la tierra a través del INC contribuye a generar procesos de desarrollo de las capacidades de las personas y familias beneficiarias. Buscando examinar si el vínculo con la tierra permite el desarrollo de las capacidades para conseguir nuevas combinaciones de funcionamientos y acceder a diferentes oportunidades de las que tenían antes de ser beneficiario del INC. El análisis se realiza en base a cuatro dimensiones: condiciones de vida materiales, integridad física, integración social y desarrollo personal<sup>28</sup>.

#### **a. Condiciones de vida materiales**

Respecto a las condiciones de vida materiales, se toma como referencia tener una vivienda digna por la protección y seguridad que implica un refugio adecuado (Nussbaum, 2001). Para ello se considera oportuno comenzar analizando las condiciones que tenían las personas antes de ingresar al proyecto de Colonización. En cuanto a esto, es oportuno mencionar que la mayoría de las personas entrevistadas cuentan con vivienda propia antes de ingresar a Colonización. En su mayoría, son viviendas heredadas de la familia o accedieron a la misma mediante Mevir<sup>29</sup>. Por su parte, aquellas personas que no contaban con vivienda propia, alquilaban, vivían con otros familiares o en el establecimiento del patrón, no siempre en las condiciones deseadas. En el caso de las familias de los cortadores cañeros, se va a dar la particularidad de haber tenido que realizar ocupaciones para poder solucionar su necesidad de tierras para trabajar, lo que a su vez permitió el acceso a una vivienda, pero bajo condiciones desfavorables, tenencia precaria, informal e insegura. Estas condiciones de vida, exponen la incertidumbre que históricamente han tenido estos sectores para alcanzar un espacio digno para vivir. En ese marco, las intervenciones entre Mevir y el INC resultarán de suma

---

<sup>27</sup> Sen (1979)

<sup>28</sup> Ver Anexo 2 - Dimensiones de análisis

<sup>29</sup> Mevir es una de las instituciones públicas que conforman el Sistema Público de Vivienda que tiene como objetivo erradicar la vivienda insalubre del asalariado rural y de pequeños productores familiares de bajos recursos - <https://anv.gub.uy/sistema-publico-de-vivienda>

importancia para muchas de las familias que acceden a Colonización. Para las familias que ya contaban con casa propia, pero en situaciones precarias, el acceso a Mevir les da la posibilidad de acceder a una casa más amplia, con mejores condiciones y comodidades. Para aquellos que no contaban con casa propia, el acceso a la tierra también brinda solución respecto al problema de la vivienda.

*“La vivienda por supuesto que te cambia. Todo lo que más te cambia es tener un baño calentito, no tener problema cuando llueve, que se te llueve acá, te llueve acá una gota, otra gota allá, una vivienda muy muy linda, en eso me cambió 100 por 100 la vida”* (Entrevista 3)

Otro punto interesante que surge en las entrevistas con respecto a la seguridad que implica tener un refugio adecuado, tiene que ver con la posibilidad de radicarse en la colonia. En general poder vivir en el predio es muy valorado por el gasto y el tiempo que implica trasladarse todos los días cuando se vive alejado de la fracción y la tranquilidad de estar en el predio por cualquier inconveniente que pueda ocurrir. Al analizar los procesos que las personas transitan para radicarse en la colonia, se observan dilatados plazos, que implican varios meses de sacrificio para toda la familia, por la necesidad de poner en marcha lo antes posible la producción en tierras de Colonización, pero seguir viviendo alejados. A pesar de estos sacrificios, las personas que ya están radicadas argumentan que vivir en el predio les permite acceder a otros beneficios y oportunidades que mejoran su calidad de vida. Asimismo, aquellas familias que aún no han podido hacerlo, es un proyecto pensado para el futuro.

*“Yo ahora estoy hablando contigo viste, estoy abajo de unos árboles con aire puro, escuchá los loros acá arriba. Esa forma de vida es muy rica, a muchos nos gusta eso viste”* (Entrevista 1)

A pesar de los beneficios que implica estar radicados en la fracción, para determinadas familias es una posibilidad que aún no está a su alcance por los altos costos que implica la inversión, porque los proyectos de Mevir no se adaptan a sus necesidades o porque al contar con casa propia fuera de la colonia, su prioridad apunta a realizar primero otras inversiones. La importancia en ese sentido, es tener la libertad de elección acorde a lo que cada uno considere más valioso para la planificación de su vida. El tipo de actividad productiva también va a implicar diferencias en cuanto a la necesidad de radicarse en la colonia. Estas diferencias muestran que el acceso a la tierra por Colonización no siempre va acompañado

del acceso a una vivienda. En el caso de los tamberos, la demanda que implica el trabajo en el tambo hace necesario estar radicados en el predio, mientras que para los horticultores, si bien no es tan necesario, la posibilidad de vivir en el predio está asociada a la tranquilidad y seguridad de poder cuidar sus cultivos ante las adversidades climáticas. Por otra parte, para los cañeros, la dificultad de establecerse en la fracción está relacionada a la cantidad de familias que participan en cada grupo. La colonia Raúl Sendic a pesar de contar con más de 2000 hectáreas está conformada por más de 50 familias<sup>30</sup>, lo que impide que cada familia pueda radicarse en la colonia y mantener espacio suficiente para cultivar. Los productores ganaderos por su parte, toman la actividad de Colonización como trabajo extra, una inversión o una caja de ahorros para mejorar sus condiciones de vida, pero el tipo de actividad no les demanda tener que residir en el predio.

Con respecto a otros bienes materiales consultados, la mayoría antes de ingresar a Colonización dispone de vehículo propio, auto o moto. Como queda reflejado en las entrevistas, la disponibilidad de vehículo es fundamental porque es una herramienta de trabajo importante que permite, entre otras razones, ahorrar tiempo y trasladar mercadería sin importar si llueve o hace frío. Pero también permite trasladarse con mayor libertad y mejor manejo de sus tiempos personales al vivir a alejados.

Otra referencia para el análisis de las condiciones de vida materiales, tiene que ver con la capacidad de poseer bienes y alcanzar desarrollo económico en términos de oportunidades reales e igualdad de condiciones con los demás. En general, los beneficiarios entrevistados manifiestan ciertas dificultades económicas al comienzo del trabajo en la fracción, que se relaciona con imposibilidad de invertir en el predio para conseguir mejoras productivas o para posicionarse mejor en las relaciones comerciales. Pero esta dificultad, tendrá como positivo que los acerca y vincula a otros proyectos externos a Colonización para conseguir alternativas, como se verá al analizar la dimensión integración social. Por su parte, la posibilidad de alcanzar desarrollo económico se concreta a través de la posibilidad de capitalizarse, sobre todo con la adquisición de animales y maquinaria. Este beneficio se refleja en las personas que están hace más tiempo en Colonización, mientras que aquellos que están transitando los dos primeros años, las inversiones para instalarse y comenzar a producir todavía no les permite adquirir mayor capital.

---

<sup>30</sup> <https://www.colonizacion.com.uy>

Al medir el beneficio alcanzado según los recursos adquiridos, se podría argumentar que el acceso a la tierra no se traduce directamente en mayor desarrollo del bienestar económico. Sin embargo, el análisis mediante los aportes de Sen, que focaliza en otras cuestiones que van más allá de la disposición de bienes, podrían inclinarse a otros resultados. Por esta razón, lo importante del enfoque de las capacidades para esta investigación, es que permite analizar las satisfacciones alcanzadas acorde a lo que cada persona considere valiosa para su propia vida, lo cual coincide con lo expuesto por Ferreira Nieto et al (2017). Lo central en este enfoque, no es evaluar a las personas solo por lo que lograron ser, sino por lo que son capaces de hacer, independientemente elijan o no aprovechar esa oportunidad (Sen, 2014).

### **b. Integridad física**

En relación a la dimensión integridad física, se toma como referencia poder gozar de buena salud, buena alimentación y vivir en un ambiente seguro (Nussbaum, 2001). Al observar las dificultades económicas mencionadas en épocas pasadas, varias de las personas entrevistadas manifiestan haber afrontado situaciones difíciles e importantes carencias que vulneran su salud corporal y ponen en riesgo su desarrollo físico y emocional al no poder contar con una alimentación adecuada, o como fuera mencionado más arriba, vivir en ambientes precarios.

*“Plantábamos para la olla para el sustento nuestro, porque en ese momento la situación era tan difícil que fue en el 98, 2000 estaba muy complicada la situación y entonces lo que se ganaba daba apenas para sobrevivir”, “En la chacra no teníamos ni luz ni agua teníamos que cargar de un pueblito vecino que había ahí que era Las Piedras” (Entrevista 3)*

Estas carencias además de comprometer su salud, condicionan también sus posibilidades de acceso a estudios formales, puesto que la necesidad de salir a trabajar queda por encima de la necesidad de recibir educación. *“Hice la escuela nada más porque mi familia es re pobre”* (Entrevista 5). En términos de capacidades se puede argumentar que estas restricciones obstaculizan el desarrollo de su integridad física, al entender que las carencias mencionadas dificultan el goce de buena salud y recibir alimentación adecuada. Pero también afecta su desarrollo personal como se verá enseguida. Otros casos, producto de haber perdido su vínculo laboral asalariado, estar viviendo en la colonia significa estar sin los servicios básicos aún instalados por no contar con dinero suficiente para invertir. A pesar de ello, su situación implica una elección. En algunos casos, la prioridad está enfocada en realizar inversiones productivas antes que mejorar la vivienda, en otros, si bien la prioridad está puesta en la

vivienda, la búsqueda de proyectos externos para los gastos relacionados a la refacción de la casa implican otros tiempos de espera. Si bien las personas eligen arreglarse con alternativas momentáneas, esta falta de servicios a largo plazo podría comprometer su integridad física al no contar con un refugio adecuado (Nussbaum, 2001).

Al consultar sobre las situaciones presenten en términos de integridad física, todas las personas explicitan contar con acceso a la salud, buena alimentación y educación para sus hijos. Concretamente, ya no se observan las situaciones penosas de épocas pasadas, lo que permite colocar a la tierra como un medio para conseguir otros fines: alimento, educación, vivienda con mejores comodidades (en el caso de las familias que accedieron a una casa a través de Mevir), nuevas oportunidades reales, además de otros cambios que serán analizados en el siguiente apartado.

### **c. Integración social**

Respecto a la dimensión integración social, se toma en cuenta el poder participar activamente en la sociedad, ser capaz de vivir con y hacia los demás, reconocer y mostrar preocupación por otros seres humanos, tener empatía, comprensión y las bases sociales de respeto mutuo (Nussbaum, 2001).

Según se pudo observar, la necesidad de buscar alternativas externas a Colonización para poder realizar inversiones, contribuye a la ampliación de los vínculos sociales. Además de Mevir, el INC también tiene como objetivo vincular a los beneficiarios con otros organismos, instituciones y políticas públicas implementadas para los trabajadores asalariados y pequeños productores. Tal como se observó en los antecedentes de Vassallo y Ferreira (2014) y Rodríguez d' Avila y Vassallo (2016), la participación en estos proyectos promueve el desarrollo del capital humano y social de los beneficiarios. En términos de capacidades esto favorece a ampliar su integración social para participar activamente en la comunidad, lo que en la propuesta de Nussbaum (2001) se reconoce con el término afiliación. A la vez, integrar sindicatos, comisiones de fomentos rurales y diversas redes locales, además de ampliar sus vínculos sociales, los acerca a otros proyectos para relacionar sus experiencias con la de otros, sirviendo como instrumento para conseguir otros fines. Entre ellos, adquirir conocimiento, ganar respeto y crecer como productores para ampliar su calidad de vida. El acceso a la tierra por sí solo no puede ser visto como un factor determinante que permite mejor distribución, también se debe pensar en otros mecanismos que permitan ampliar las libertades de las personas para alcanzar mejores condiciones de vida, tales como las

oportunidades económicas, los vínculos sociales, el fomento y cultivo de iniciativas, el ejercicio de las libertades para participar en las decisiones, entre otras (Sen, 2000).

Por otra parte, también son fundamentales los vínculos que se generan entre los propios beneficiarios, aún cuando no participan de proyectos asociativos o con otros vecinos no colonos, para conseguir oportunidades que los ayuden a salir adelante. Sobre este punto, Sen plantea que el egoísmo no es la única razón que moviliza a los sujetos a conseguir sus propios fines, idea que ha predominado en la teoría del bienestar, sino que las personas también se movilizan por simpatía y compromiso con el otro (Fascioli, 2011). La capacidad de afiliación a la que refiere Nussbaum (2001), trata justamente de ser capaz de vivir con y hacia los demás, reconocer y mostrar preocupación por otros seres humanos, tener empatía, comprensión y las bases sociales de respeto mutuo para participar activamente de diversas formas de interacción social.

Según lo expuesto, la participación de los propios individuos se torna elemental, no solo para identificar las necesidades que tienen las personas colonas, sino también para buscar soluciones mediante las instituciones formales y/o las organizaciones locales e influir en el funcionamiento de las mismas. De acuerdo a Sen (2014), las instituciones formales tienen un papel instrumental para la búsqueda de la justicia, pero también es fundamental escuchar las voces de las propias personas involucradas. En términos de integración social, la participación en los proyectos de Colonización favorece la participación activa en la sociedad, promueve la ampliación de los vínculos sociales, brinda a los beneficiarios la posibilidad de interactuar con los otros, expresar sus opiniones y no estar aislados.

#### **d. Desarrollo personal**

Como última dimensión, se analiza el desarrollo personal entendido como el poder acceder a nuevas oportunidades e intereses, poder acceder a conocimiento e información (Nussbaum, 2001) y la capacidad de ser feliz al obtener aquello que se desea (Sen, 2014). Para Sen (2000), las libertades que las personas consiguen además de enriquecer la vida y liberarla de restricciones, permite el desarrollo de personas sociales más plenas, con mayor voluntad para ayudarse a sí mismos, así como para influir en el mundo en el que viven. En ese sentido, el desarrollo personal es fundamental para ampliar las opciones y oportunidades para poder llevar a cabo la vida que valoran.

Como fuera mencionado, la desvinculación temprana de las instituciones educativas es un obstáculo para el desarrollo de la integridad física, pero también y fundamentalmente, restringe la capacidad para adquirir conocimientos que sirven al desarrollo como persona, a expresar opiniones y a participar en sociedad. Como lo expone Nussbaum (2001), una educación adecuada otorga también la posibilidad de desarrollar la imaginación y el pensamiento crítico para poder ejercer el derecho de participación y libertad de expresión. Según se pudo observar, las personas con menores a cargo, sobre todo aquellos que tuvieron temprana desvinculación con las instituciones educativas por la necesidad de trabajar, tienen como prioridad poder otorgar una mejor educación para sus hijos al considerarlo una condición necesaria para un mejor futuro.

Otro punto interesante que queda reflejado en las entrevistas, sobre todo en las personas con trayectorias asalariadas, es el desarrollo personal entendido como el acceso a nuevas oportunidades, intereses, conocimiento e información, que se manifiesta a partir del acceso a los medios de producción. Para algunas personas, el mayor beneficio se encuentra en el proceso de superación y crecimiento que les permite adquirir nuevas destrezas, nuevos intereses y valores que los ayuda a promover cambios necesarios para conseguir vidas más plenas. *“Crecer como personas”, “En lo personal uno cambia”, “Te cambia totalmente la vida”, “Te abre la cabeza”*, son alguna de las expresiones usadas por los beneficiarios para hacer referencia no solo a los conocimientos adquiridos para desempeñarse como productores, sino al crecimiento personal que les permite concretar nuevas oportunidades, superarse y sentirse orgullosos por sus realizaciones.

*“Nos ayuda a tomar decisiones y a crecer también, nos cambió nuestra manera de vivir, de relacionarnos con personas que nunca nos imaginábamos relacionarnos, mucha gente importante. Desde que entré acá me hice relaciones con personas productoras y algunas ya tenían trayectoria y tenían mundo. Me saludan con más frecuencia, quieren tratar conmigo, me buscan tema. Antes no teníamos tantas oportunidades, no se nos presentaban tantas oportunidades como ahora, entonces te cambia bastante la cosa”* (Entrevista 16)

Para la teoría de las capacidades, las opciones que las personas tienen dependen en gran medida del entorno social y las circunstancias que van surgiendo e influenciando para conseguir lo que se considera valioso. En ese marco, el éxito debe ser pensado en relación a lo que las personas logran hacer o ser, lo cual va a depender de la valoración de cada

individuo, pues para Sen (1996), “*la libertad tiene muchos aspectos*” (p.72). Conocer y vincularse con personas productoras con cierta trayectoria, para algunas personas se asocia con un cambio en la forma de relacionarse que les abre puertas a nuevas oportunidades. Asimismo, esta posibilidad de compartir sus experiencias con otros como sujetos en igualdad de condiciones, les permite expandir sus libertades al ser tomados en cuenta, sentirse respetados, ser parte de nuevos grupos, así como también poder tomar sus propias decisiones. Incluso, estos nuevos funcionamientos alternativos, son tanto más considerados que la satisfacción de necesidades a través del acceso a bienes materiales.

*“Nosotros tuvimos un cambio económicamente, digo porque no es lo mismo, como yo te explicaba hoy, terminar una zafra y salir a buscar trabajo, sí conseguis todavía sí conseguis y cuando consigues, consigues dentro de un invernáculo trabajando a 60 grados, todos envenenados digo porque eso va todo con químico y te pagan una miseria. Al acceder a la tierra tuvimos unas buenas expectativas, una buena alimentación, llega un rey y tenes un rey para darle a tus hijos, un montón de cosas que uno progresa trabajando en la tierra pero trabajando para uno, trabajando para nosotros”* (Entrevista 2)

En ese sentido, al analizar las nuevas oportunidades alcanzadas y aprovechadas mediante el acceso a la política de tierra, los beneficiarios, sobre todo aquellos que provienen de trayectorias asalariadas, puntualizan cuestiones que no se miden en términos económicos, sino que tienen que ver con un proceso de superación personal. Entre las respuestas se valora el aprendizaje alcanzado mediante la experiencia como productor colono, que va más allá de lo estrictamente productivo, la posibilidad de tener mejor calidad de vida para toda la familia, brindar mejor educación a sus hijos, hasta la oportunidad de viajar al exterior para conectar con experiencias en otros países.

Otras de las cuestiones que contempla la teoría de las capacidades, es la capacidad de ser feliz al obtener aquello que se desea (Sen, 2014). En base a las entrevistas realizadas, podemos decir que el acceso a la tierra ha permitido a estas personas sentirse felices, contentas, realizadas y cumplir sus sueños. La felicidad alcanzada al poder tener condiciones de vida más a gusto con sus deseos se da con independencia a la forma de tenencia, a la actividad productiva y a las trayectorias anteriores.

*“Ya te digo para nosotros es un sueño cumplido como le puse en la portera, la verdad que nos solucionó la vida a 5 familias” (Entrevista 17)*

En concreto, es posible observar que los cambios más importantes de las personas beneficiarias no se miden en términos económicos, porque el acceso a los medios de producción no otorga cambios inmediatos respecto a las condiciones de vida materiales que tenían antes de ingresar a Colonización, pero ya no se mencionan las dificultades de épocas anteriores. El acceso a la tierra en algunos casos permite acceder a casa propia con mejores condiciones de las que tenían antes de acceder a la fracción. Las familias que cuentan con más tiempo en el proyecto enfatizan que el beneficio económico se concreta a través de la posibilidad de capitalizarse. Pero en general al referirse a las nuevas oportunidades alcanzadas se puntualizan cuestiones que exceden lo material. En ese sentido, el acceso a la tierra contribuye a promover procesos que permiten expandir las libertades reales de las personas y familias en función de las nuevas oportunidades que obtienen. La participación en la política de acceso a la tierra permite a los beneficiarios desarrollar nuevas capacidades al conseguir superación personal, nuevos vínculos sociales, nuevas posibilidades, tomar sus propias decisiones, sentirse respetados y realizados para conseguir vidas más plenas y más gusto a sus deseos.

## **5.2 Reconocimiento, ¿igualdad para qué?<sup>31</sup>**

En este apartado se busca responder si el acceso a la tierra contribuye a generar procesos de reconocimiento a los beneficiarios y de qué manera esto repercute en las personas y su hogar. El análisis se realiza en base a dos dimensiones: igualdad jurídica y valoración social<sup>32</sup>. Al detenerse en el reconocimiento alcanzado a partir del vínculo con la tierra, emergen algunas diferencias según las trayectorias previas de las personas beneficiarias, coincidiendo con los aportes de Rodríguez d' Avila y Vassallo (2016). Por este motivo, el análisis se desarrolla describiendo esas diferencias.

### **a. Igualdad jurídica**

Por igualdad jurídica se entiende la posibilidad de construir una relación sustentada por el derecho y el principio de la igualdad, lo cual supone ser reconocidos por sus cualidades compartidas con los demás. Como queda determinado en el artículo primero de la Ley de

---

<sup>31</sup> Fascioli (2011)

<sup>32</sup> Ver Anexo 2, dimensiones de análisis.

Colonización N° 11.029, el Instituto de Colonización se crea con el fin de otorgar mayor bienestar al trabajador rural. Sin embargo, como se mencionara más arriba los resultados de la acción colonizadora siempre estuvo condicionada por la falta de recursos para su desarrollo. Recién a partir de la reestructuración que se inicia en el año 2005, se otorga una inyección de recursos que permite dar comienzo a una etapa de reactivación y en consecuencia a realizar las primeras experiencias de acceso a la tierra de asalariados y pequeños productores. En términos de reconocimiento, la creación del Instituto en 1948 otorga el derecho jurídico a estos sectores apuntando al principio de igualdad sobre el acceso a la tierra, pero hasta que no se implementaron programas de desarrollo rural con estrategia focalizada a favor de los trabajadores asalariados y pequeños productores, fue difícil su materialización.

Para analizar si el acceso a la tierra contribuye a generar igualdad jurídica, se considera relevante comenzar observando las experiencias laborales que tenían las personas antes de ingresar al proyecto de Colonización. Primeramente, se identifica que la mayoría cuenta con experiencia laboral previa en el medio rural, con actividades diversas: peones y encargados asalariados de establecimientos ganaderos, jornaleros en chacras hortícolas y en cooperativas rurales, realizando changas diversas en épocas de zafra, serenos y asalariados tamberos, cortadores cañeros, tareas varias en campo familiar o como propietarios de pequeñas chacras. Pero también con experiencias por fuera del medio rural, sobre todo las mujeres rurales: costureras, atendiendo pequeños comercios, maestras, docentes, cocineras, amas de casa y trabajadoras domésticas. Esto es consecuente con los objetivos que persigue el INC de contribuir a resolver los problemas que presentan los estratos sociales medios y bajos de la estructura agraria, asegurando su bienestar y una mayor independencia. Asimismo, también coincide con lo expuesto por los técnicos del INC sobre la gran diversidad de situaciones que atiende la política pública de acceso a la tierra.

La mayoría de las familias entrevistadas son parejas jóvenes con hijos. Como se vio en las entrevistas con los técnicos del INC, la prioridad del Instituto está justamente en beneficiar a “familias en desarrollo”. Sobre este punto y como se verá más adelante, es importante destacar que ha habido un fuerte incentivo por parte del Instituto a realizar los contratos bajo la titularidad conjunta de hombres y mujeres, promoviendo una mayor participación también para las mujeres que realizan actividades en las tareas productivas. Pero por otro lado, también se observa que el perfil buscado por Colonización reconoce determinadas características para ser beneficiarios de la política pública, que no incluye a todas las

personas que se acercan al Instituto con interés en acceder a la tierra. Una de las personas entrevistadas que conforma un grupo de mujeres adultas, relata que se sintieron en la necesidad de agregar a sus hijos para ser tenidas en cuenta, porque de lo contrario siempre había gente más joven con mayor preferencia. Esto puede ser leído como una forma de menosprecio y desigualdad jurídica hacia otras composiciones familiares o a otras conformaciones de grupos.

Con respecto a las condiciones laborales de las personas con trayectorias asalariadas, es posible identificar que las actividades asociadas a las estancias ganaderas como peón o encargado, generalmente realizadas por varones, mantienen una relación laboral mensual y estable que perdura por varios años. En tanto, las actividades relacionadas a la horticultura, mantienen contratos laborales safrales y jornaleros no estables, pero en general la relación laboral la mantienen todo el año fluctuando según la época y las tareas a realizar. De todas formas, como relación laboral dependiente siempre está sujeta a las determinaciones del empleador.

*“Hace dos años se me complicó porque hubo un cambio de patrones y ta, el patrón que vino cambió el rubro y nos tuvimos que ir” (Entrevista 5).*

En todos los casos con actividades asalariadas, se hace mención que el vínculo de trabajo tiene arreglos a la interna entre el patrón y los trabajadores, coordinando los horarios según la demanda de trabajo. En tal sentido, algunos días cumplen jornadas extensas, pero otros días pueden retirarse antes de haber cumplido las 8 horas reglamentarias. En relación a los beneficios sociales, la mayoría declara tener las retribuciones correspondientes, a excepción del pago de horas extras, lo cual se relaciona con el mencionado arreglo interno en las jornadas laborales. Solo una persona manifiesta estar *“en negro”*, el resto de las personas entrevistadas al momento de trabajar como asalariada cuentan con todos los beneficios sociales cubiertos para ellos y su familia. Desde otra perspectiva, el relato de un pequeño productor hortícola contradice lo expresado anteriormente al manifestar que contrata cuadrillas por hora de manera *“informal”* argumentando que negocian ese arreglo porque al trabajador le sirve más.

Sobre este tema, también es oportuno destacar que se identifica un tema generacional. Mientras los más jóvenes declaran haber tenido siempre todos los beneficios sociales cubiertos, las personas con mayor trayectoria laboral marcan una diferencia respecto a lo que sucedía años anteriores. Los entrevistados con trayectorias asalariadas como cortadores

cañeros relatan que antes no contaban con las condiciones de seguridad básicas, ni ganaban un sueldo capaz de asegurar un nivel de vida suficiente, tampoco les pagaban en fecha ni tenían los aportes correspondientes. En sus discursos también aparecen ejemplos de cómo sus denuncias y reclamos frente a diversos organismos estatales, permitieron mediante la exigencia a las empresas conseguir mejores condiciones de trabajo. Evidenciando la falta de derechos y libertades que predominaban años anteriores y el avance obtenido a partir de su lucha colectiva junto con la implementación de nuevas leyes desde el año 2005, que otorgan mayor protección y reconocimiento a los trabajadores.

Si bien el acceso a la política de tierra, como se verá más adelante, tiene ciertos desafíos y dificultades, la mayoría de las personas coinciden en los beneficios que se obtienen en términos de reconocimiento, al ser adjudicatario de la política pública. Lo primero a destacar es la nueva condición que alcanzan las personas que vienen de trayectorias asalariadas mediante su vínculo con la tierra: “*ser patrón*”, “*trabajar para uno mismo*”, lo cual está cargado de connotaciones positivas. El nivel de autogestión alcanzado es de las nuevas condiciones más valoradas, porque les permite tomar sus propias decisiones y manejar su tiempo personal con mayor flexibilidad, coincidiendo con los hallazgos presentados por Oyhantcabal (2014).

A pesar de que para algunos este cambio significa trabajar más horas, el sacrificio de hacerlo para uno mismo se relaciona a mayor “*bienestar*”, “*comfort*”, “*placer*” y mejores resultados. Poder manejar sus tiempos con mayor tranquilidad, atrasarse en sus tareas para atender asuntos familiares, si llueve poder dedicarse a otras tareas y al día siguiente seguir con lo planificado, entre las razones más valoradas. En tal sentido, el trabajo independiente permite ampliar su capacidad de acción respecto de trabajar para un patrón lo que a su vez contribuye a sentirse como sujetos realizados. Asimismo, el sacrificio y esfuerzo que implican las tareas rurales tiene otro sentido cuando es para uno mismo y permite ganar autoconfianza y alcanzar satisfacciones personales que trascienden lo económico.

*“Él bajo la lluvia sale contento porque vos te das cuenta y él lo dice y yo lo noto viste. ¿Qué es lo mejor que te puede pasar?, ir a tu trabajo contento, y si llueve bueno ta hay que hacer las cosas, las vacas hay que ordeñarlas igual. Entonces claro, pero también todo, la mente lo poderosa que es, que después te dan más ganas cuando te va bien, ¿a quien no le gusta trabajar cómodo?”* (Entrevista 12)

Tener trabajo todo el año también es muy valorado por la seguridad y tranquilidad que esto les otorga. Como se mencionara más arriba, el trabajo asalariado en el medio rural se caracteriza por las situaciones de precariedad e inestabilidad producto del trabajo zafra. En ese sentido, el acceso a la tierra en muchos casos se traduce en estabilidad por la posibilidad de tener recursos todo el año. Debe considerarse que este cambio en las condiciones laborales también se vincula con la responsabilidad que implica el manejo de una empresa. La libertad de poder tomar sus propias decisiones también demanda mayores compromisos y obligaciones. Por tanto, ser patrón implica tomar riesgos, asumir decisiones empresariales, afrontar las consecuencias cuando las cosas no salen como uno las espera, lidiar con nuevas tareas que comprende mayor organización, gastos, inversión y aumento de trabajo.

Por su parte, las familias que ya habían comenzado proyectos propios como pequeños productores antes de ingresar a Colonización, si bien ya habían alcanzado independencia respecto al mercado laboral, su libertad como productor estaba condicionada a los precios del mercado, la suba de precio de los arrendamientos cada poco tiempo (uno o dos años) y a contratos inestables. Asimismo, los altos precios que se manejan en el mercado de tierras los deja sin acceso a rentar espacios con mayor cantidad de hectáreas impidiendo su desarrollo como productores al quedar obligados a trabajar en espacios reducidos e incómodos.

Concretamente, las personas que provienen de trayectorias como pequeños productores, coinciden en señalar que sus mejoras se dan a partir de la renta de tierras con mayor cantidad de hectáreas, lo que contribuye a trabajar en espacios con mayor comodidad en relación a las rentas que podían acceder por la vía del mercado, pero con la dificultad de tener que adaptarse a los nuevos terrenos y sistemas implementados en la colonia, como se verá más adelante.

#### **b. Valoración social**

En relación a la dimensión valoración social, se toma como referencia ser valorados socialmente por el reconocimiento de sus cualidades distintivas. En primer lugar, se considera oportuno volver a observar las experiencias y condiciones laborales previas, para luego detenerse en las nuevas experiencias y condiciones a partir de su vínculo con la tierra.

Por un lado, se identifica que en general las personas con trayectorias asalariadas manifiestan haber tenido siempre buena relación con el patrón, trabajar tranquilos y cómodos. Asimismo se hace mención a los vínculos que mantienen por habitar en los establecimientos junto a su

familia. Incluso algunos de ellos cuando comienzan sus emprendimientos reciben ayuda de sus patrones mediante el préstamo de maquinaria, arreglos de sus jornadas de trabajo para llevar a cabo las tareas de productor sin interferir con sus tareas como asalariados y préstamos económicos para enfrentar los gastos iniciales que implica el proyecto de Colonización. Esto evidencia la histórica dependencia que estos sectores han mantenido con sus patrones y se relaciona con la visión paternalista que se da en estos espacios de trabajo (Riella, 2006; Moreira, 2009). Cabe destacar que esta relación es siempre de varón a varón. Con respecto a la situación de las mujeres es necesario hacer mención de la inequidad de género presente en el medio rural, que emerge de los relatos de las personas entrevistadas. Las condiciones de trabajo que tenían las mujeres beneficiarias antes de acceder a Colonización es un claro ejemplo de esto.

*“Mi señora se encargaba de la casa, de la comida, de las tareas generales, cuando venían los patrones se encargaba de la casa, después con el tiempo pasaban todo el mes sin venir y ella se seguía encargando de la casa”, “Ella no estaba en caja, no tenía ese tipo de beneficios, y tampoco le pagaban un sueldo. Sí le daban su plata, pero no era un sueldo fijo” (Entrevista 6)*

Como primer punto a destacar, que coincide con los hallazgos de Camors (2015), es la carencia de reconocimiento social que tienen las mujeres por sus actividades en las tareas productivas. Esto lleva a naturalizar su trabajo como la ayuda hacia otros y a no ser consideradas como parte del mercado laboral remunerado. Asimismo, la división sexual del trabajo que ubica a las mujeres en relación con las tareas domésticas y de cuidado, no remuneradas o mal remuneradas, se acentúa aún más en el medio rural por ser un sector históricamente identificado con tareas masculinas. Pocas mujeres de las familias entrevistadas cuentan con trabajos independientes y formales, el resto se dedicaba exclusivamente a las tareas del hogar y al cuidado de los hijos, lo cual contribuye a sentirse necesitadas solo por su condición de madre restringiendo el desarrollo de su autoconfianza al espacio doméstico.

*“Nos pedían que ella tenía que estar más tiempo con el hijo y ella como trabajaba 8 horas, y a veces más, estaba con muy poco tiempo y ahí decidimos prender esa almacencita en nuestra casa” (Entrevista 11)*

Como lo expone Fascioli (2011) en relación a la teoría del reconocimiento, hay tratos socialmente injustos que no se explican por la posesión o no de bienes y derechos, sino por la

ausencia de amor, cuidados o estima social. Como fuera mencionado, la lucha colectiva de los cortadores cañeros contribuyó a la ampliación de sus derechos y al cumplimiento de las leyes, pero también su accionar apuntó a obtener reconocimiento social por sus cualidades como trabajadores rurales. La importancia en tal sentido, de evaluar la justicia desde una visión ampliada porque hay determinadas cuestiones que no se explican ni se aseguran solo con un buen ingreso.

*“Cuando en el 92 vino la crisis, una crisis inmensa de grande también acá en Bella Unión, que nosotros paramos 18 días, los trabajadores no ganamos nada en ese paro, ahí eso fue una cosa inolvidable para el cortador de Bella Unión”* (Entrevista 2).

La expresión *“no ganamos nada”*, se interpreta que puede hacer alusión a ganancias materiales, sin embargo que haya sido algo *“inolvidable para el cortador”*, refiere a sentimientos que sobrepasan lo material y pone de manifiesto la importancia del individuo como agente para luchar por su autonomía.

Respecto a la toma de decisiones productivas, solo dos personas con actividades asalariadas manifiestan haber tenido la libertad de compartir sus ideas y ser tenidas en cuenta. El resto, en general, cuando hacen mención a su trabajo, refieren a tareas establecidas y definidas. Sus argumentos por un lado se basan en que trabajan tranquilos y cómodos pero esto implica dependencia hacia las obligaciones y decisiones que toman otras personas. En ese sentido, el desarrollo de su autonomía estaría limitado al no poder participar de las decisiones productivas. Para Honneth justamente, el concepto de reconocimiento implica que el sujeto necesita del otro para formar una identidad estable y plena. Por tanto, no ser tenido en cuenta para las decisiones y prácticas que se enmarcan dentro del ámbito laboral, puede ser leído como una experiencia de menosprecio hacia sus habilidades como trabajador y menoscabada la valoración social de sus tareas.

Como fuera señalado en el apartado anterior, las nuevas experiencias y condiciones a partir de su vínculo con la tierra otorga libertad, seguridad, poder de decisión, estabilidad laboral y rutinas de trabajo con mayor flexibilidad. Asimismo, las nuevas tareas a pesar de que implican mayor responsabilidad permiten rutinas más placenteras y con mayor control de las circunstancias, contribuyendo a sentirse sujetos más realizados y a alcanzar satisfacciones que trascienden lo económico. Como ejemplo de esto, se observa que en el caso de las mujeres, el acceso a la tierra les brinda mayor reconocimiento por sus actividades en las tareas productivas, información que concuerda con los hallazgos presentados por Camors

(2015) y Florit y Piedracueva (2017). Según se refleja en las entrevistas, las mujeres que participan en las actividades productivas, se ocupan de la producción a la par de sus esposos y no como se mencionara líneas más arriba como una ayuda hacia los otros. Incluso en algunos casos, la necesidad de mantener en la familia algún vínculo laboral asalariado, hace que las mujeres sean las que estén a cargo de las tareas productivas en la fracción, mientras sus esposos mantienen su relación de dependencia fuera del predio. En ese sentido, el reconocimiento jurídico a través del contrato compartido se traduce para algunas mujeres rurales en mayor valoración social por su rol como mujer colona productora, expandiendo su autorrespeto y autoestima.

Otras experiencias que se generan a partir del acceso a la tierra, que implican un cambio en cuanto a las nuevas responsabilidades y tareas que demanda ser productor colono, tiene que ver con la necesidad de contratar mano de obra. En el caso de los trabajadores asalariados, solo dos de ellos manifiestan tener contratada mano de obra mensual. El resto de las personas entrevistadas comenta que contrata trabajadores solo para tareas puntuales, porque contratar mano de obra requiere un costo que muchas veces no tienen. En estos casos, la referencia hacia esos otros asalariados, es más como un compañero y no tanto como un empleado o un subordinado, esto puede entenderse porque ellos mismos, no solo provienen de trayectorias asalariadas, sino que aún mantienen ciertas relaciones de dependencia fuera del predio. La dificultad en ese sentido, de posicionarse, relacionarse y asumir la identidad como patrón y poder desarrollar su autoestima desde ese lugar al permanecer como asalariados en otros espacios.

En el caso de los pequeños productores entrevistados, hacer uso de mano de obra en general también inicia junto con su etapa de productor colono, sobre todo teniendo en cuenta que ahora disponen de predios con mayor cantidad de hectáreas. En general, manifiestan contratar mano de obra para trabajos puntuales, observando además que priorizan el trabajo con mano de obra asalariada familiar, hijos, primos, hermanos, entre otros, en vez de recurrir a alguien externo. Como queda expresado en el trabajo de Oyhantcabal (2014), las relaciones de parentesco muchas veces mantienen una relación de explotación aunque se trate de un familiar. Como se expresara anteriormente, en algunos casos permanece la contratación de manera informal, o a pesar de que se paguen todos los beneficios sociales, no se maneja la posibilidad de incorporar a estos familiares como socios en los proyectos de Colonización.

En el caso de las unidades asociativas, las nuevas experiencias y responsabilidades también se relacionan con las nuevas formas de trabajo en grupo que conlleva otras dificultades, como se verá más adelante. A pesar de ello, como fuera visto en el apartado anterior, la participación en grupo potencia el conocimiento y la seguridad para llevar a cabo sus proyectos. La puesta en práctica de los diversos dispositivos institucionales, pero también los procesos de aprendizaje que surgen a raíz de sus vínculos con otros productores, sirven para potenciar el desarrollo de su autorrespeto y autoestima por la integración y valor social que obtienen a raíz de su participación en la política pública de acceso a la tierra.

Como fuera mencionado, a partir del vínculo con Colonización las personas también se acercan a nuevas formas de adquirir conocimiento. Sus trayectorias anteriores generalmente están marcadas por aprendizajes intra familiares que en general es desde que son niños y niñas. En ese sentido, los nuevos vínculos con técnicos del INC, con otros beneficiarios pero también con otras instituciones y organismos contribuye a su desarrollo como productores. Según lo expuesto por algunos técnicos del INC, desde el Instituto el apoyo técnico está pensado para el inicio de las unidades de producción asociativas, al considerar que la puesta a punto de un grupo requiere mayor acompañamiento para concretar un mejor funcionamiento. Pero en general, todos los beneficiarios acceden a asistencia técnica. Según se pudo observar, en algunos casos los aportes son recibidos desde otros organismos que tienen convenios con el INC como el Ministerio de Ganadería, extensión Universitaria, Comisiones de Fomentos Rurales y Mesas de Desarrollo Rural<sup>33</sup>, son algunos ejemplos. A su vez, en sus relatos también aparecen otras entidades que ofrecen apoyo específico según las actividades productivas como Conaprole, Federación de Cooperativas de Producción, Alur, Cooperativa Calay, Fundación Pro Cría Oriental, Inia, entre otros. Por su parte, en las entrevistas realizadas a las integrantes de los grupos de mujeres también se mencionan la Red de Grupo de Mujeres Rurales y la Red de Semillas Nativas y Criollas, como espacios de diálogo valiosos para el acceso a mayor información y conocimiento, pero también como espacios de intercambio donde poder sentirse valoradas por sus experiencias y aportes.

La participación en talleres, cursos, charlas, el otorgamiento de créditos, la visita de diversos técnicos y profesionales de las distintas áreas, son un ejemplo de cómo la participación en proyectos de Colonización contribuye a la integración en diversas organizaciones para ampliar sus redes sociales y llevar adelante sus emprendimientos, como también queda

---

<sup>33</sup> Las Mesas de Desarrollo Rural fueron creadas en 2007 a partir de la promulgación de la Ley n° 18.126, artículo 11.

demostrado en los antecedentes de Ferreira Nieto et al (2017), Vassallo y Ferreira (2014) y Rodríguez d' Avila y Vassallo (2016). En general, las personas valoran los apoyos técnicos y las capacitaciones brindadas por los diversos organismos e instituciones, pero para la mayoría lo fundamental son los procesos de aprendizaje que se dan mediante los vínculos con otros productores, conectando sus experiencias con otros proyectos, conversando, escuchando y compartiendo entre pares. En términos de reconocimiento se puede argumentar que tanto la puesta en práctica de los diversos dispositivos institucionales, como la participación en los diversos grupos, han servido para fortalecer el desarrollo del medio rural y de los productores colonos aportando mayor conocimiento y seguridad para llevar a cabo sus proyectos. Para Honneth, las realizaciones de cada uno se cumplen o no según las relaciones sociales y los contextos sociales que las sustentan, pero también por la confianza de las personas en sus propios proyectos (Honneth, 2006).

### **5.3 Procesos transitados: expectativas, logros y aspiraciones**

Como se mencionara en los apartados anteriores, ser parte de un proyecto de Colonización implica importantes cambios y nuevas responsabilidades cargados a su vez de diversas expectativas. Lo que sigue a continuación pretende analizar los procesos que han transitado los beneficiarios a partir de la complementariedad de las teorías de las capacidades y el reconocimiento, observando si se presentan variaciones entre las expectativas iniciales, sus logros y las aspiraciones futuras.

#### **a. Expectativas iniciales**

Para comenzar a analizar los procesos transitados, se considera oportuno comenzar observando las expectativas iniciales que tenían las personas antes de ser beneficiarias de la política pública de acceso a la tierra.

Primeramente, es oportuno hacer mención sobre la idea predominante en los entrevistados respecto a la política de acceso a la tierra en épocas pasadas. Según sus relatos, popularmente se entendía que la única manera de alcanzar el beneficio era mediante el “*acomodo*” de una persona conocida que los presentara en el Instituto, por el pago de un “*soborno*” o por el azar de un sorteo y no debido a un proceso de selección que implica transitar varias etapas. De acuerdo con el antecedente de Florit y Piedracueva (2017) y según se puso de manifiesto en los relatos de los técnicos del INC, cuando el Instituto comienza el proceso de modernización, además de los cambios económicos producto de los nuevos recursos

asignados, también se priorizan otras cuestiones. Entre ellas, la contratación de nuevos recursos humanos con enfoque social y el trabajo más articulado con otras instituciones, entendiendo que es necesario llevar a cabo un proceso transformador que abarque factores económicos, sociales, culturales y políticos.

A través de las entrevistas realizadas es posible identificar que las personas perciben estos cambios institucionales al reconocerse como trabajadores y pequeños productores, “*humildes*”, “*pobres*”, “*gente trabajadora*”. Condición que generalmente los ha dejado como actores sociales relegados, pero a partir de la reactivación del Instituto, se prioriza su acceso a los proyectos de Colonización. Desde el punto de vista de las capacidades, es fundamental considerar las libertades instrumentales que disfrutaban las personas, entre ellas participar activamente en la sociedad, lo cual en conjunto con el reconocimiento implica ser reconocidos por sus cualidades compartidas (igualdad jurídica) y distintivas (valoración social).

Al indagar sobre cómo toman conocimiento y se vinculan a Colonización, la mayoría de las personas manifiestan haber llegado al Instituto por medio de su participación sindical previa, o por formar parte de comisiones de fomentos rurales u otras comisiones locales, regionales y nacionales. Tanto Honneth (2006), como Sen (2014), especifican que la calidad de las prácticas sociales en un proceso recíproco y las oportunidades sociales influyen en las realizaciones de los individuos porque aseguran mayor autonomía de los sujetos. La intervención de las instituciones es fundamental para ampliar la oportunidad de los agentes, pero sin la actividad real de las personas, esto no sería posible.

*“Ahí estuvimos bastante tiempo un grupo de compañeras y compañeros juntándonos, reuniéndonos, presentando nuestras distintas propuestas, contando la situación de cada familia, como vivíamos, como estábamos y bueno veíamos que era la situación de salir de la situación límite que se estaba viviendo en ese momento”* (Entrevista 4)

Las otras formas de vincularse, refieren a la participación previa de un familiar, amigos o vecinos que los alientan a presentarse de manera individual o los invitan a formar parte de un proyecto asociativo. La importancia de cambiar la lógica de acceso al Instituto, para que la población a la que apunta la política pública se sienta con derecho a presentarse, sumado a la experiencia positiva de ser parte de Colonización, permite alentar a otras personas a que también sean parte. El estudio sobre la experiencia de Colonización en la Colonia Gral. Líber Seregni (Rodríguez d’ Avila y Vassallo, 2016), refleja la importancia que tiene la reactivación

de las organizaciones rurales para el desarrollo rural. Como bien queda expresado en dicha investigación, el sentirse parte de la comunidad permite el fortalecimiento de los actores desde su identidad como grupo y potenciar sus capacidades.

Las razones que impulsan a las personas a presentarse en Colonización son principalmente razones económicas, “*mejorar*”, “*progresar*”, “*avanzar*”, “*salir adelante*”, “*bajar costos*”, son las expresiones que más resuenan en sus relatos. En ese sentido, se observa como está instaurada la visión del bienestar ligada a los enfoques tradicionales, en el cual los bienes materiales son tomados como satisfactores directos del bienestar por la utilidad que brinda el consumo de los mismos. Sin embargo, ante esto es relevante realizar una distinción según sus trayectorias previas. Por un lado, los pequeños productores remarcan la necesidad de bajar los costos de las rentas con valores de mercado y la necesidad de expandirse para poder conseguir mayor desarrollo. Asimismo, como fuera mencionado, las inseguras condiciones contractuales y la intranquilidad que esto provoca para invertir en dichos campos, también motiva a las personas a presentarse en Colonización.

*“Hacia contrato cada dos años, que estaba con el corazón en la boca, que no quería que me pasara lo que me pasó, que la señora me dijo que no alquilaba más y uno invierte y viste. Invertí y seguís invirtiendo porque la chacra tenes que invertir invertir y no sabes lo que va a pasar”* (Entrevista 13)

Desde otro ángulo, las personas provenientes de trayectorias asalariadas, si bien lo económico es decisivo, sus motivos también reflejan otras razones que se asocian con el desarrollo de sus capacidades para incrementar las opciones disponibles. Cuando se es asalariado sin acceso a tierra, la libertad de elegir entre distintas alternativas está restringida, porque no se tiene otra elección posible que depender del patrón y hacer lo que éste determine. En cambio, el acceso a la tierra es fundamental para estas familias porque con ello se amplía su libertad para elegir entre funcionamientos alternativos que no se tiene al trabajar para otra persona. Por tanto, presentarse a Colonización abre las puertas a proyectar una vida más acorde a lo que valoran: ofrecer mejor calidad de vida a los hijos, acceder a conocimiento e información y contar con espacios donde producir su propio alimento, entre las libertades mencionadas.

Si bien la mayoría de las personas entrevistadas tienen conocimiento sobre el Instituto Nacional de Colonización, las ideas que tenían respecto a “ser colono” da cuenta de un desconocimiento de los procesos que implica acceder a la política pública. Presentar un proyecto, afrontar ciertos costos, realizar trámites ante determinados organismos, por

mencionar algunos ejemplos. En algunos casos, la idea de ser colono se asocia a un esfuerzo menor por parte del beneficiario en cuanto a los aspectos económicos que implica ser parte de un proyecto. Esto evidencia la importancia del trabajo interinstitucional y la participación previa en otras organizaciones en conjunto con el INC para la visualización y el reconocimiento de la política pública. Como fue analizado, esto contribuye a ampliar sus capacidades personales y sociales, ya que disponer de información se torna relevante para asegurar la libertad real de las personas, porque los acerca a nuevas oportunidades para poder autorrealizarse y para tomar sus propias decisiones.

#### **b. Experiencia de acceso a la tierra y aspiraciones futuras**

Según se pudo conocer mediante los técnicos del INC, luego que Colonización adquiere el inmueble comienza un proceso interno que incluye estudiar la zona, las demandas y las características socioeconómicas de la población, así como también el potencial productivo del suelo y los recursos naturales para armar las unidades productivas que implica definir el tamaño, rubro y tipo de adjudicación. Asimismo, el proceso selectivo incluye generalmente un llamado abierto, la presentación de los proyectos por parte de los interesados, el análisis del sector de Selección y Evaluación de Aspirantes y por último la aprobación del directorio. Una vez confirmados los proyectos, las personas interesadas pasan por una entrevista y por visitas técnicas. Si se tiene en cuenta que las personas muchas veces se enteran cuando Colonización está en trámite o apenas adquiere el inmueble, presentarse a un llamado puede convertirse en un proceso de varios años.

Como se mencionara anteriormente, la participación en determinados grupos es fundamental y permite a las personas vincularse con Colonización, incluso antes de que el Instituto adquiriera las hectáreas. En otros casos, a partir del llamado de Colonización los interesados comienzan a informarse, consultar, participar de reuniones y posteriormente realizar sus proyectos individuales o colectivos. En el caso de los grupos, generalmente el proceso se lleva a cabo mediante la colaboración de técnicos, porque la organización colectiva conlleva mayor complejidad, no solo en la definición del proyecto productivo sino por la creación de la personalidad jurídica. En cambio las personas que se presentan en formato individual, no siempre eligen realizarlo con un técnico o no siempre pueden hacerlo por el costo que implica un asesor, este último punto lo manifiestan personas que provienen de trayectorias asalariadas.

*“Mucha gente pagó ingeniero para que le hiciera el proyecto, nosotros no, como asalariado rural no teníamos eso, porque te cobraban 200, 250 dólares un ingeniero para armar el proyecto. Ellos [técnicos del INC] me dieron la idea de que hiciera con lápiz y papel todo lo que pensaba hacer y bueno lo hice, lápiz y papel y lo mandé a Montevideo”* (Entrevista 16)

En el caso de las personas con proyectos tamberos se dan algunas particularidades. Por un lado, son las únicas personas que argumentan haber buscado por sus propios medios la información de los llamados a través de la página web del Instituto y por otra parte, manifiestan haber transitado el proceso de selección varias veces antes de quedar definitivamente seleccionados. A pesar de haber pasado por instancias negativas, se mantuvieron animadas para presentarse en oportunidades futuras alegrándose por las otras personas seleccionadas, *“gente como nosotros”*, lo cual ayuda a permanecer optimistas frente a la política pública y al proceso de selección. En otro caso, el no haber sido elegidos abrió paso a un proceso reflexivo, mientras que en una primera instancia recurrieron a la ayuda de un técnico, la segunda optaron por hacerlo ellos mismos teniendo como resultado el reconocimiento de Colonización que sirvió para desarrollar su autoestima y confiar en el valor de su proyecto.

Por otro lado, los cañeros relatan procesos muy extensos que incluyen ocupación de tierra, promesas incumplidas, se recuerda como *“tiempos difíciles”* pero que sirvieron para consolidar la organización de los trabajadores (Díaz, 2009). Como lo presenta el antecedente de Pedreño Cánovas (2018), la infravaloración social de determinados trabajos en el medio rural, la invisibilidad así como también la estigmatización de determinados sectores, en este caso el cortador cañero, se traducen en experiencias de menosprecio al no producirse la reciprocidad del reconocimiento, forjando así la lucha desde la organización de los propios trabajadores.

*“Costó mucho, mucho, mucho y de tantas idas y venidas lo que se decidió fue ocupar un predio de Colonización, tuvimos ocupado un predio bastante largo para después recién conseguir acceso a la tierra, pero primero hubo muchas idas y venidas, muchas luchas, muchas marchas. Cómo te voy a decir, se han mandado muchas cartas, tuvimos muchas negociaciones con el Instituto de Colonización, con distintos entes estatales también, pero más se consiguió la tierra por el apoyo de las organizaciones y la gente organizada”* (Entrevista 4)

Una vez transitado el proceso selectivo y confirmados sus proyectos, se realiza un contrato por 2 años con el Instituto denominado “precaricato”. Durante ese período las personas tienen que poner a funcionar la fracción, abrir la empresa ante el BPS, empezar a realizar los aportes en DGI y en el caso de las adjudicaciones grupales gestionar la personalidad jurídica. Una vez pasado ese plazo se realiza una evaluación para definir la continuidad del proyecto y se firma un contrato por 10 años otorgando mayor seguridad para continuar sus proyectos, comodidad y tranquilidad para invertir y seguir trabajando.

En general, el comienzo del trabajo en la fracción, también está marcado por procesos que se extienden por varios años. Uno de los grandes desafíos mencionados tiene que ver con las inversiones a realizar. La información obtenida de los funcionarios del Instituto indica que Colonización subsidia, mediante el descuento en la cuota del arrendamiento, determinadas mejoras físicas que incluye alambrado, tendido eléctrico, pozo semisurgente y caminería. Además, ofrece líneas de crédito para el financiamiento de viviendas, galpones, tambos, y en el caso de los proyectos asociativos también asistencia técnica. Según las experiencias relevadas, en la práctica no es un proceso estandarizado, sino que se da de múltiples formas. Para cualquier actividad productiva es necesario contar con los servicios básicos (luz y agua) y alambrado del predio. Algunos casos reciben la fracción con estas inversiones realizadas, en otros el colono tiene que hacerse cargo. Pero también, el diseño de la colonia y el tipo de adjudicación influyen en la experiencia de Colonización, puesto que hay adjudicaciones individuales, colectivas y combinadas, donde cada familia tiene su fracción individual pero comparten con otras familias determinadas instalaciones, como la sala de tambo, el sistema de riego u otros servicios donde deben aprender a tomar decisiones en colectivo y acompañar estos procesos con sus expectativas personales y familiares.

A su vez, cada tipo de actividad tiene necesidades específicas. Varios horticultores cuentan que presentan dificultades al recibir el predio, “*pelado*”, “*sin nada*”, o por el tipo de suelo, “*arcilla con arena*”, “*tierras más pesadas*”, “*tierra más negra*”, que requieren de un esfuerzo mayor antes de empezar a trabajar. En el caso de los tamberos, la instalación del tambo es esencial para empezar a producir así como también contar con buenos caminos para el ingreso de los camiones. Nuevamente se observó que en algunos casos el tambo estaba incluido en el proyecto de Colonización, en otros el tambo fue la primera inversión a realizar mediante las líneas de crédito del INC. Por su parte, los colonos cañeros de la colonia Raúl Sendic, tuvieron un inicio bastante particular al recibir la tierra con una plantación de caña producto de un convenio con Alur. Si bien esto fue pensado para que las

personas no tuvieran que arrancar de cero, ahora están pasando por diversos problemas producto de las deudas generadas al inicio.

Al mismo tiempo, las circunstancias personales también van a marcar su comienzo en la fracción, sobre todo para las personas con trayectorias asalariadas. Dificultades económicas para realizar las primeras inversiones, manejar los tiempos entre sus trabajos asalariados y el campo de Colonización, incluso la pérdida del vínculo laboral fuera de la colonia, a veces los obliga a replantearse toda su situación como colonos. Pero también las nuevas responsabilidades que conlleva el proyecto genera ciertos desafíos, pues la libertad exige responsabilidad y viceversa (Sen, 2000). Como fuera analizado líneas más arriba, ser patrón está asociado a mayor libertad para tomar sus propias decisiones, mayor flexibilidad para manejar su tiempo personal con su tiempo laboral, mayor placer al trabajar para uno mismo pero también esto implica mayor sacrificio producto de la responsabilidad que implica hacerse cargo de una fracción.

En algunos casos, eligen invertir al comienzo en la compra de animales, maquinarias e instalaciones en el predio, para asegurar un mejor funcionamiento de sus capacidades productivas. En otros casos prefieren comenzar de manera más cauta invirtiendo a medida de sus posibilidades. Algunas familias buscan nuevas formas de adquirir dinero extra para realizar las inversiones, otros deciden que algún miembro de la familia mantenga trabajo asalariado fuera de la colonia, mientras que otros eligen solicitar créditos en el INC o de manera particular. En ese sentido, la posibilidad de elegir hacer lo que cada uno considera valioso para sus proyectos y asumir la responsabilidad de las decisiones tomadas, es importante para su desarrollo como sujetos autónomos.

A pesar de los procesos extendidos y los desafíos mencionados, la mayoría de las personas entrevistadas concuerdan que las nuevas actividades como productor colono son más placenteras y más a gusto con sus propósitos, incluso en los casos donde han tenido que afrontar otras adversidades. Concretamente, los tres entrevistados que se mantienen como productores cañeros, a pesar de remarcar los diversos problemas que afrontan por el endeudamiento generado, en algunos casos con el INC y en otros casos con Alur, teniendo que frenar desalojos y afrontar los créditos cortados, mantienen firme su postura positiva frente a los logros alcanzados por ser poseedores de tierra y por considerar que sus expectativas se vienen colmando.

*“Te digo son impagables ahora las deudas, son bastantes complejas, son situaciones bien jodidas, creo que no nos va a terminar la vida para poder terminar de pagar las deudas que hay, pero si estamos trabajando. Eso sí, somos nosotros los generadores de nuestro propio trabajo, pero trabajamos más que antes, nada más que no nos manda un patrón. Eso para nosotros es un logro” (Entrevista 3)*

Al analizar los logros que las personas destacan luego de haber accedido a la tierra, es posible observar el fuerte peso que tiene lo económico para medir los beneficios alcanzados. Sin embargo, al reflexionar sobre la experiencia en Colonización entre las cosas que más valoran aparecen cuestiones que sobrepasan lo material, y entre las respuestas se destaca nuevamente el aprendizaje alcanzado mediante su actividad como productor colono, el poder relacionarse con otras personas, la ventaja de trabajar para uno mismo, poder tomar sus propias decisiones, vivir de lo que a uno le gusta, pero además vivir bien, con mayor comodidad y tranquilidad. En general todas las personas entrevistadas coinciden que sus expectativas se vienen colmando a pesar de resaltar determinados aspectos negativos y malas experiencias. Como ha sido mencionado, las dificultades de los productores cañeros ha frenado sus expectativas de seguir mejorando sus condiciones de vida y su desarrollo como productores. En otros casos, los cambios de directiva del INC y los nuevos enfoques de los organismos estatales, que cambian el rumbo de los proyectos, también obstaculizan sus logros al no contar con el apoyo técnico o económico que esperaban. Pero también la variabilidad climática y la fluctuación en el valor de los productos condicionan mucho los propósitos de las personas que habitan el medio rural. En concreto, para algunas familias los procesos son más lentos de lo que imaginaban, en otros casos las dificultades han sido más desafiantes de lo que esperaban, pero todos resaltan haber tenido la posibilidad de conseguir lo deseado o guardan las esperanzas de conseguirlo a la brevedad posible.

Respecto al futuro, las personas mantienen esperanzas de seguir progresando a través de los proyectos de Colonización, ya que en sus relatos sobresalen todas sus aspiraciones a corto, mediano o largo plazo. Seguir mejorando las condiciones de la fracción, poder invertir más en animales, maquinarias y herramientas, y en el caso de los grupos terminar de conformar la personalidad jurídica para ampliar su cadena de distribución, son las expresiones que más surgen al indagar sobre sus planes futuros. En general, las aspiraciones se relacionan a cuestiones materiales, tal como se viera al analizar las razones que los impulsan a presentarse en Colonización. Nuevamente se observa cómo su idea de desarrollo está ligada a la visión del bienestar que coloca el punto de atención en los medios de vida alcanzados como un fin

en sí mismo. Si bien el valor que le dan las personas a las cosas no materiales es fundamental en el presente, cuando piensan en el futuro nuevamente priorizan en bienes materiales.

## **CAPÍTULO 6 - CONCLUSIONES**

Con el fin de contribuir al campo de estudio de la Sociología Rural, este trabajo se ha propuesto estudiar los procesos de acceso a la tierra a través de Colonización, a partir de las nociones de capacidades y reconocimiento.

Según lo expuesto, lo importante tanto para Sen como para Honneth es el nivel de autonomía que alcanzan los sujetos según el contexto social en el que se encuentran, que va más allá de la distribución de bienes materiales. Por un lado, la teoría del reconocimiento interpreta que una sociedad más justa es aquella que asegura el reconocimiento de las personas en las distintas esferas de la vida social. Mientras que el enfoque de las capacidades lo explica a través de la libertad que alcanzan las personas para conseguir el tipo de vida que desean vivir mediante el desarrollo de ciertas capacidades. En el contexto estudiado, esto permitió analizar cómo el acceso a la tierra contribuye a generar procesos de desarrollo de las capacidades y de reconocimiento en función de las nuevas oportunidades que obtienen los trabajadores asalariados y pequeños productores. A su vez, mediante la complementariedad de ambas teorías se pudo observar las distintas etapas que transitan las personas beneficiarias identificando variaciones entre lo que consideran más importante según sus expectativas iniciales, sus logros y aspiraciones a futuro.

En Uruguay, el Instituto Nacional de Colonización, es la institución pública encargada de llevar adelante la política pública de acceso a la tierra, orientando su accionar a la racional subdivisión de la tierra, su adecuada explotación y el acceso para la población rural más vulnerable. Los cambios estructurales ocurridos en los últimos años en el espacio rural uruguayo, producto de la penetración del capital industrial, alejan la posibilidad de acceder a la tierra a determinados sectores ampliando la desigualdad en el medio rural. Es por este motivo que la reactivación del INC adquiere especial interés para este estudio, al impulsar nuevos modelos de Colonización que otorgan el acceso a los medios de producción a pequeños productores y trabajadores asalariados con el fin de promover el desarrollo rural.

Al no existir un consenso sobre un listado único y definitivo de capacidades, el proceso de selección de las dimensiones fue realizado en base a ciertas miradas teóricas. Por un lado, se tomó en cuenta el enfoque propuesto por Nussbaum (2001) y por otro, las interpretaciones

realizadas por Filardo y Borrás (2016) y Nathan y Zerpa (2015). En el caso del reconocimiento, se realizó a partir de dos de los tres principios de reconocimiento propuestos por Honneth (1992). Como se ha mencionado, se consideró oportuno centrar la investigación en la dimensión jurídica y social, dada la particularidad que tuvo el trabajo de campo producto de la pandemia por Covid-19 y la dificultad de ahondar en temas afectivos a través de la virtualidad.

A continuación se presentan los principales hallazgos obtenidos de las entrevistas realizadas a personas y familias beneficiarias de los programas del INC. Los mismos serán desarrollados acorde a los objetivos específicos definidos para esta investigación.

En primer lugar, es pertinente referirnos a los procesos generados respecto al desarrollo de las capacidades de las personas y familias beneficiarias a partir del acceso a la tierra. En lo que concierne a las condiciones de vida materiales, el mayor cambio obtenido es el propio acceso a la tierra y las nuevas oportunidades que surgen a partir de ello. En algunos casos se da la posibilidad de acceder a casa propia con mejores condiciones de las que tenían antes de acceder a la fracción. En otros casos la importancia de radicarse en la colonia se traduce en la posibilidad de acceder a otros beneficios y oportunidades que se asocian al manejo del tiempo personal y disfrutar de una vida más tranquila. Para las personas que están hace más tiempo en Colonización también aparece la capacidad de alcanzar desarrollo económico, a partir de la posibilidad de capitalizarse, sobre todo con la adquisición de animales y maquinaria.

Algunas de las personas entrevistadas puntualizan además que mediante el acceso a la tierra pudieron mitigar ciertas carencias de épocas pasadas al contar con buena alimentación, educación para sus hijos y viviendas con mejores comodidades. Pero sobre todo, se destaca la posibilidad de participar activamente en la comunidad a través de los nuevos vínculos y las nuevas formas de adquirir conocimiento que permite por un lado desarrollarse como productores pero también superación y crecimiento personal para conseguir vidas más plenas. Destacándose la posibilidad de sentirse respetados al adquirir nuevas destrezas, nuevos intereses y valores, obtener libertad de poder tomar sus propias decisiones y sentirse orgullosos por sus realizaciones, además de sentirse más felices y realizadas por poder cumplir sus sueños.

En suma, el análisis mediante la teoría de las capacidades, que se enfoca en lo que cada persona considera valiosa para su propia vida, permite observar que el acceso a la tierra por parte del INC contribuye a generar procesos de desarrollo de las capacidades de las personas

y familias beneficiarias, al expandir la libertad de oportunidades reales para conseguir nuevas combinaciones de funcionamientos, otorgando a su vez, la posibilidad de acceder a condiciones de vida más acorde acorde a sus deseos.

En segundo lugar, es pertinente referirse a los principales hallazgos respecto a los procesos de reconocimiento alcanzados a partir del acceso a los medios de producción. Por un lado, la creación del Instituto y fundamentalmente su posterior reactivación, otorgó a los trabajadores asalariados y pequeños productores el derecho jurídico apuntando al principio de igualdad sobre el acceso a la tierra. En el caso de las personas que provienen de trayectorias asalariadas, el nivel de autogestión alcanzado permite ampliar su capacidad de acción respecto de trabajar para un patrón. Esto a su vez contribuye a sentirse como sujetos realizados, a pesar de las nuevas responsabilidades y sacrificios que implica hacerse cargo de una fracción. Asimismo, enfatizan la estabilidad, seguridad y tranquilidad al disponer de recursos todo el año. En el caso de los pequeños productores, la participación en proyectos de Colonización se traduce en mayor comodidad para desarrollarse como productores al acceder a espacios más amplios de los que podían rentar por la vía del mercado. Con respecto a la situación de las mujeres, es posible observar como la implementación de la titularidad conjunta permite a las mujeres tener reconocimiento por sus actividades en las tareas productivas, superando la idea de ver a su trabajo simplemente como la ayuda hacia otros.

Por otra parte, la participación en la política pública también acerca a los beneficiarios a nuevas formas de adquirir conocimiento al obtener apoyo técnico de diversos organismos e instituciones que trabajan en conjunto con el INC, así como de otras entidades que ofrecen apoyo específico según las actividades productivas llevadas a cabo. Pero fundamentalmente, las personas destacan el aprendizaje obtenido al conectar sus experiencias con la de otros productores. En ese sentido, la importancia del reconocimiento no solo debe ser de las instituciones estatales a través de reformas jurídicas sino también de los propios sujetos en sus relaciones recíprocas donde aprender a verse como miembros plenos y a sentirse valiosos para la sociedad por sus cualidades específicas.

En concreto, el análisis a través de los aportes introducidos por Honneth, permite observar que el acceso a la tierra contribuye a generar procesos de reconocimiento jurídico y social al otorgar a las personas y familias beneficiarias nuevas oportunidades para autorrealizarse que exceden lo material.

Finalmente, el último objetivo orientó el análisis en estudiar cómo transitan las personas beneficiarias los procesos de Colonización desde la complementariedad de las teorías de las capacidades y el reconocimiento. Como primer punto a destacar es que los cambios introducidos a nivel institucional han servido para que las personas a la que apunta la política pública se sientan con el derecho de presentarse y a confiar en un proceso de selección que incluye varias etapas. A su vez, el trabajo interinstitucional y la participación previa en otras organizaciones en conjunto con el INC, se torna relevante para la visualización y la vinculación en la política pública.

Por otra parte, al examinar las etapas transitadas desde la complementariedad de las teorías de las capacidades y reconocimiento, se observa que ser parte de Colonización contribuye al desarrollo de sujetos más autónomos. Más allá de los nuevos desafíos y responsabilidades que implica ser productor colono, la nueva forma de organización en general se ajusta a los intereses y expectativas de los beneficiarios y sus familias ampliando la libertad para elegir entre distintas formas de vida. Al mismo tiempo, participar en los proyectos de Colonización los acerca a espacios donde poder ser reconocidos como sujetos que poseen habilidades valiosas, además de generar procesos de desarrollo personal y bienestar emocional al sentirse personas más felices, contentas y realizadas al obtener condiciones de vida más a gusto con sus deseos.

Asimismo, se observan ciertas variaciones entre sus expectativas iniciales, sus logros y aspiraciones futuras. Mientras en un primer momento, las razones que los impulsan a participar en la política pública refieren sólo a beneficios económicos y materiales, conforme van transitando nuevas etapas, empiezan a valorar otras cuestiones. Libertad para tomar sus propias decisiones, flexibilidad para manejar su tiempo personal con su tiempo laboral, placer al trabajar para uno mismo, adquirir conocimiento, vincularse con otras personas, vivir de lo que a uno le gusta, pero además vivir bien, con mayor comodidad y tranquilidad. Concretamente, valoran la integración social y el desarrollo personal que obtienen a través del vínculo con la tierra, sumado al reconocimiento jurídico que permite acceder a la tierra en igualdad de condiciones con los demás, promoviendo al mismo tiempo su valoración social por sus cualidades distintivas.

Los hallazgos obtenidos a partir de las entrevistas realizadas, permiten reflexionar sobre la importancia de abordar los procesos de acceso a la tierra superando el análisis del bienestar de las personas beneficiarias, medido por el ingreso y los bienes materiales a los que acceden

una vez adjudicada la tierra. En ese sentido, este trabajo buscó aportar una mirada desde lo que cada persona y familia puede hacer con los medios de producción a los que accede para convertirlos en “bien-estar” y el reconocimiento que adquiere para lograr ser sujetos más autónomos y poder vivir más a gusto a sus deseos. Considerando además que esta información puede contribuir a generar otras herramientas para la implementación y evaluación de políticas públicas y de programas de desarrollo rural.

Para finalizar el trabajo, se considera necesario hacer mención sobre la importancia de seguir explorando sobre el bienestar de las personas en términos de capacidades y reconocimiento incorporando nuevas dimensiones de análisis. Los hallazgos obtenidos, con base en ciertas capacidades y dos de las tres esferas de reconocimiento, son unas primeras aproximaciones a partir de la experiencia de acceso a la tierra de determinados beneficiarios. Asimismo, al observar los procesos y efectos a partir del vínculo con la tierra, emergen algunas diferencias según la actividad productiva y las trayectorias previas de las personas beneficiarias, lo cual también sería interesante seguir explorando en futuras investigaciones.

## 7- BIBLIOGRAFÍA

**Aylwin, J.** (2002) El acceso de los indígenas a la tierra en los ordenamientos jurídicos de América Latina: un estudio de casos. En repositorio Cepal. Serie Desarrollo Productivo No. 128. URI <http://hdl.handle.net/11362/4517>

**Barrán, J. P. & Nahum, B.** (1964) Historia Rural del Uruguay Moderno. Tomo I: 1851-1885, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental

**Barrán, J. P. & Nahum, B.** (1971) Historia Rural del Uruguay Moderno Tomo II 1886-1884, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental

**Camors, V.** (2015). Hacia la construcción de una política de acceso a la tierra y desarrollo rural con perspectiva de género; atendiendo las desigualdades existentes. En Aportes a las políticas públicas desde las perspectivas de género. ISBN: 978-9974-8576-0-5. Flacso, Uruguay pp.53-82.

**Cardeillac, J.** (2020a). Un polarizado Uruguay: tendencias en la estructura agraria 1990 – 2011. Revista de Economía e Sociología Rural, 58(4), e210744. <https://doi.org/10.1590/1806-9479.2020.210744>

**Cardeillac, J.** (2020b). La estructura agraria del Uruguay entre 1990 y 2011: acaparamiento de tierras y descomposición de la producción familiar. Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios N° 52 - 1er. semestre de 2020 ISSN 1853 399X - E-ISSN 2618 2475 - Páginas 1-24

**Cardeillac, J. & Gallo, A. & Juncal, A.** (2015). Permanencias en el agro uruguayo: Un estudio de caso sobre el trabajo asalariado rural. Revista de Ciencias Sociales, 28(36), 77-98. Recuperado de: [http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0797-55382015000100005&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0797-55382015000100005&lng=es&tlng=es).

**Cardeillac, J & Piñeiro, D.** (2015). Agronegocios y sociedad rural: una relación difícil. En: Revista de Ciencias Sociales, v.28, n.36, pp. 9-16.

**Cardeillac, J. & Piñeiro, D.** (2017). Cambios en la producción familiar y empresarial del Uruguay entre 2000 y 2011. El debate entre Lenin y Chayanov revisitado. Revista Latinoamericana de Estudios Rurales (ALASRU).

**Cardeillac, J. & Juncal, A.** (2017). Estructura agraria y trabajo en un contexto de cambio: el caso de Uruguay. *Mundo Agrario*, 1-13.

**Carámbula, M. & Fernández, E.** (2012). Territorios en disputa: la Producción Familiar en el este uruguayo. *PAMPA*. 1. 10.14409/pampa.v1i8.3217.

**Carámbula, M. & Figueredo, S. & Bianco, M.** (2013) “Resolviendo las necesidades del capital: el intermediario laboral a la empresa de servicios agrícolas”. IN: *Revista de Ciencias Sociales*. Vol. 26, N. ° 32. Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. Uruguay. ISSN 0797-5538

**Carámbula, M. & Chiappe, M. & Martín, M. & Santo, N. & Leguísamo, M. & Obregón, Á. & Miralles, M. & Oyhantçabal, G.** (2014). El acceso a la tierra en cuestión: dependencia y autonomía en la Colonia Raúl Sendic Antonaccio, Bella Unión. Montevideo, Letraeña.

**Carámbula, M. & Cardeillac, J. & Moreira, B. & Gallo, A. & Pérez, A. & Piñeiro, D.** (2012). Los límites de la ciudadanía: el caso de los trabajadores asalariados rurales. En *El Uruguay desde la sociología X*. UR. FCS-DS, p.351-370

**Carámbula, M.** (2015). Imágenes del campo uruguayo en clave de metamorfosis. Cuando las bases estructurales se terminan quebrando. En: *Revista de Ciencias Sociales*, DS-FCS, vol. 28, n.º 36, enero-junio 2015, pp. 17-36.

**Díaz, P.** (2009). *Sociología de las ocupaciones de tierra. La acción colectiva de los trabajadores rurales de Artigas*, Nuestra América Editorial, Argentina.

**Fascioli, A.** (2011). Justicia social en clave de capacidades y reconocimiento. *Areté*, 23(1), 53-78. Recuperado en 23 de setiembre de 2021, de [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1016-913X2011000100003&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1016-913X2011000100003&lng=es&tlng=es).

**Ferreira Neto, J. A. & Aparecida de Moura, R. & Thaís Cosmo da Silva, N. & Villadiego Arrieta, A.L.** (2017). La reforma agraria como factor del desarrollo regional. *Tabula Rasa*. Bogotá - Colombia, No.27: 409-427, julio-diciembre 2017. ISSN 1794-2489. Disponible en: <https://doi.org/10.25058/20112742.458>

**Filardo, V. & Borrás, V.** (2016) Condiciones de vida y pobreza en jóvenes y adolescentes. Un abordaje multidimensional a partir de la Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud 2013. En: El Uruguay desde la Sociología XIV. Udelar. FCS-DS.Cap.IV

**Florit, P. & Piedracueva, M.** (2017). Tierras estatales y desigualdad en género en Uruguay. En Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia. N°. 12, 2017 – e-ISSN: 2444-0221 - pp. 141-160.

**Fraser, N. & Honneth, A.** (2006). ¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político-filosófico. Caps. II y IV (Honneth) y Cap.III (Fraser). Ediciones Morata. Fundación Paideia Galiza. Madrid.

**González Sierra, Y.** (1994). Los olvidados de la Tierra: vida, organización y lucha de los sindicatos rurales. Montevideo: Nordan

**Higuera, C., Silva, G., Ortega, O. & Escobar, K.** (2017). Campesinado y minorías étnicas en Colombia: Una lectura desde las teorías del reconocimiento de Nancy Fraser y Axel Honneth. En: REIB: Revista Electrónica Iberoamericana, ISSN-e 1988-0618, Vol. 11, N°. 2, 2017, págs. 108-124

**Honneth, A.** (1992) La lucha por el reconocimiento. Crítica, Barcelona. (Caps. 5 y 6, págs. 115-169).

**Instituto Nacional de Colonización (INC),** Misión y visión. Recuperado de: <https://www.colonizacion.com.uy/mision-y-vision>. Fecha de consulta 13/09/21

**Instituto Nacional de Colonización (INC)** DOCUMENTO 1: Datos globales de la política de tierras del Instituto Nacional de Colonización. Unidad Seguimiento y Evaluación de procesos colonizadores. Datos actualizados a julio de 2021. Recuperado de: [https://www.colonizacion.com.uy/documents/20182/158958/Documento+1+Unidad+SyE\\_2021.pdf/e33312f8-782a-4a77-9dd6-61e8748abd20](https://www.colonizacion.com.uy/documents/20182/158958/Documento+1+Unidad+SyE_2021.pdf/e33312f8-782a-4a77-9dd6-61e8748abd20) Fecha de consulta 13/09/21

**Instituto Nacional de Colonización (INC)** DOCUMENTO 4. Estrategias de apoyo a la ganadería del Instituto Nacional de Colonización. Unidad de Seguimiento y Evaluación. Recuperado de: [https://www.colonizacion.com.uy/documents/20182/44228/Doc\\_4\\_Ganader%C3%ADa\\_16092020.pdf/86917e1d-3f25-4ce3-bf22-549ffdf55e8](https://www.colonizacion.com.uy/documents/20182/44228/Doc_4_Ganader%C3%ADa_16092020.pdf/86917e1d-3f25-4ce3-bf22-549ffdf55e8) Fecha de consulta: 13/09/21

**Instituto Nacional de Colonización (INC)**, Comunicación. Antecedentes. Recuperado de: [https://www.colonizacion.com.uy/visualizar-contenido/-/asset\\_publisher/RtdLVJCczp5a/content/antecedentes?inheritRedirect=false](https://www.colonizacion.com.uy/visualizar-contenido/-/asset_publisher/RtdLVJCczp5a/content/antecedentes?inheritRedirect=false)

**Kay, C.** (2016). La transformación neoliberal del mundo rural: procesos de concentración de la tierra y del capital y la intensificación de la precariedad del trabajo. *Revista Latinoamericana de Estudios Rurales*, Vol. 1, no 1, pp 1-26.

**Kay, C. & Vergara-Camus, L.** (2018). La cuestión agraria y los gobiernos de izquierda en América Latina: campesinos, agronegocio y neodesarrollismo / Cristóbal Kay... [et al.]; Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, 2018. (Capítulo 11).

**Ley 18.126**, recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18126-2007>

**Ley 11.029**, recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/11029-1948>

**Martí, J.P.** (2015) Políticas de colonización y cooperativismo: la experiencia de la Unidad Cooperaria N°1 de Cololó. Las cooperativas cómo respuesta. Sus orígenes, su aporte al desarrollo latinoamericano y el papel de las políticas públicas. 6tas Jornadas Uruguayas de Historia Económica los días 2, 3 y 4 de diciembre de 2015, en la ciudad de Montevideo, Uruguay. Disponible en [http://www.audhe.org.uy/images/stories/upload/Jornadas2015/ponencias/Simp\\_09/mart%20a%20udhe%202015.pdf](http://www.audhe.org.uy/images/stories/upload/Jornadas2015/ponencias/Simp_09/mart%20a%20udhe%202015.pdf)

**Mascheroni, P.** (2011) Negociación colectiva en el medio rural uruguayo: los primeros pasos. EN: *Revista de Ciencias Sociales*, v.24, n.29, pp. 97-114.

**Mascheroni, P.** (2017) Desigualdades sociales y territorios en Uruguay. Granada: Universidad de Granada. Disponible en <http://hdl.handle.net/10481/48352>

**Merenson, S.** (2016) . Los peludos. Cultura, política y nación en los márgenes del Uruguay. 1a ed.facsimil, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Editorial Gorla

**Moraes Obregón, Á.** (2012.). ¿Campo en disputa? : el acceso a la tierra de los trabajadores de UTAA al "Campo de Placeres" en Bella Unión. Tesis de grado. Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Agronomía.

**Moraes, M. I.** (2014). Mundos rurales y paisajes agrarios: una introducción. *Nuestro Tiempo* N° 16.

**Moreira, B.** (2009). El juego de la mirada: inferencias sobre el trabajo y los procesos de contratación en la ganadería, a partir de un estudio de caso en el noroeste de Durazno. Tesis de maestría en Sociología del Desarrollo. Facultad de Ciencias Sociales - UDELAR , Montevideo, Uruguay

**Murillo, F. & Hernández, R.** (2011). Hacia un Concepto de Justicia Social. REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, vol. 9, núm. 4, 2011, pp. 7-23 Red Iberoamericana de Investigación Sobre Cambio y Eficacia Escolar Madrid, España

**Nahum, B.** (2016). Encuentro con la historia: la estancia alambrada y otros artículos. Entrevistas. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo.

**Nathan, M. & Zerpa, M.** (2015). Pobreza en la infancia y la adolescencia en Montevideo y el área metropolitana Un análisis multidimensional, págs. 87-109. En Cambio familiar y bienestar de las mujeres y los niños en Montevideo y el área metropolitana : una perspectiva longitudinal. UNICEF.

**Nussbaum, M. & Sen, A.** (1996). La calidad de vida. México D.F, México: Fondo de Cultura Económica.

**Nussbaum, M.** (2001). Women and human development: The capabilities approach, Cambridge Univ. Press, Cambridge.

**Oyhantçabal, G. & Carámbula, M.** (2011). Lucha por la tierra en el norte de Uruguay. Astrolabio, Nueva Época (Córdoba).

**Oyhantçabal Benelli, G.** (2014.). ¿Yo sé quién soy? : contradicciones en el pasaje de asalariado a colono, el caso de los trabajadores de la UTAA en la Colonia Raúl Sendic Antonaccio. Tesis de maestría. Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Agronomía. Programa de Posgrado, 2014. Disponible en <https://hdl.handle.net/20.500.12008/8842>

**Oxman, C.** (1998). La entrevista de investigación en ciencias sociales. Buenos Aires: Editorial EUDEBA 1998. [Ubic FCS: 001.42 OXMe]

**Pedreño Canovas, A.** (2018) Reconocimiento, redistribución y condición de inmigrante: las luchas de los trabajadores agrícolas de la región de Murcia. Estudios de Sociología, Recife,

2018, Vol. 2 n. 24. Recuperado de:  
<https://periodicos.ufpe.br/revistas/revsocio/article/download/243423/33801>

**Pereira, G.** (2006). Capacidades individuales y capacidades colectivas. Sistema , N° 195, noviembre de 2006, pp. 35-51, ISSN: 0210-0223. Recuperado en 22 de setiembre de 2021, de [https://www.academia.edu/178904/Capacidades\\_individuales\\_y\\_capacidades\\_colectivas](https://www.academia.edu/178904/Capacidades_individuales_y_capacidades_colectivas)

**Pereira, G.** (2011). Justicia distributiva y reconocimiento: Una expansión de la propuesta de Honneth. Andamios, 8(17), 201-232. Recuperado en 22 de setiembre de 2021, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-00632011000300010&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632011000300010&lng=es&tlng=es).

**Piñeiro, D. & Moraes M.I.** (2008). “Los cambios en la sociedad rural durante el Siglo XX.” In: El Uruguay del Siglo XX. La Sociedad. Departamento de Sociología y Editorial Banda Oriental. Montevideo.

**Piñeiro, D.** (2014) Asalto a la tierra: el capital financiero descubre el campo uruguayo. En Capitalismo: tierra y poder en América Latina (1982-2012) Vol. 1 CLACSO, Buenos Aires

**Piñeiro, D. & Cardeillac, J.** (2018). El Frente Amplio y la política agraria en el Uruguay. En La cuestión agraria y los gobiernos de izquierda en América Latina: campesinos, agronegocio y neodesarrollismo / coord. por Cristóbal Kay, Leandro Vergara-Camus, ISBN 978-987-722-335-4, págs. 259-286.

**Quiñones, M.** (2021) “Cambios en el sindicalismo, nuevas demandas y repertorios de acción colectiva en Uruguay”. Desacatos. Revista de Ciencias Sociales, Saberes y Razones, Núm. 65.

**Riella, A.** (2006). Los frenos a la construcción de ciudadanía en el campo: el caso de los asalariados rurales en Uruguay. En: La construcción de la democracia en el campo latinoamericano. De Grammont, Hubert C.. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, pp. 159-185.

**Riella, A. & Romero, J.** (2014). Continuidades y rupturas en la estructura agraria en el Uruguay del siglo XXI. Revista Pampa, 10, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, Argentina.

**Riella, A. & Mascheroni, P.** (2015) Transformaciones agrarias y cambios recientes en los mercados de empleo rural en Uruguay. En: Riella, A. y Mascheroni, P. Asalariados Rurales en América Latina. CLACSO. DS-FCS. Doble Clic Editoras. Montevideo.

**Riella, A. & Mascheroni, P.** (2019) La organización sindical de los trabajadores agrarios en Uruguay: origen, trayectoria y perspectivas. Revista Mundo agrario, Vol. 20, Núm. 43, La Plata, Argentina.

**Rodríguez d' Ávila, H. & Vassallo, M.** (2016). Impactos en el Desarrollo Rural de la colonia Gral. Líber Seregni. PAMPA. 10.14409/pampa.v0i11/12.5194.

**Sen, A.** (1979), ¿Igualdad de qué? (22 de mayo de 1979) Ciclo Tanner de conferencias sobre los valores humanos. Universidad de Stanford, California, EE.UU.

**Sen, A.** (2000), Desarrollo y libertad. Buenos Aires, Editorial Planeta Argentina. Grupo planeta. ISBN 950-49-0473-4

**Sen, A.** (2014), La idea de justicia. Madrid, España. Alfaguara Grupo Editorial S.L.U. Penguin Random House grupo editorial. ISBN 978-84-306-0686-3

**Strauss, A., Corbin, J.** (2002) Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Universidad de Antioquia. Antioquia.

**Teubal, M.** (2009), La lucha por la tierra en América Latina. En La tierra es nuestra, tuya y de aquel: la disputa por el territorio en América Latina / coordinado por Norma Giarraca y Miguel Teubal. - 1a ed. - Buenos Aires: Editorial Antropofagia, 2009. Extraído de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/iigg-uba/20161031044027/Tierra.pdf>

**Toledo, M.** (2014): Nuevas políticas de Colonización y Trabajo Asociativo. (Tesis de Maestría en Sociología), Universidad de la República, Montevideo.

**Toledo, M. & Grandiroli, N. & Tabarez, P. & Sabjan, R. & Acosta, D. & Bentancur, H. & Nava, P.** (Diciembre de 2017) Aspirantes a colonos en Uruguay: características sociales y productivas. XXXI Congreso Alas Uruguay 2017. Las encrucijadas abiertas de América Latina. La sociología en tiempos de cambio. Congreso llevado a cabo en Montevideo, Uruguay.

**Vassallo, M.** (1987): Reforma agraria: una estrategia de desarrollo rural. Centro Latinoamericano de Economía Humana - Ed. de la Banda Oriental, Montevideo.

**Vassallo, M. & Ferreira Chávez, E.** (2014). Colonización y nuevas formas de acceso a la tierra de productores familiares: enseñanzas de la Colonia Maestro Soler en Uruguay. Revista NERA, 17(24), 146–166.